Ginebra (V.), 10 de junio de 2026.

Oficio No. SA-200-0034

Doctor
JOSE FERNANDO COBO SATIZABAL
Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Alcaldía Municipal de Ginebra, Valle del Cauca

Asunto: Presentación Cuenta de Cobro Por Anticipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026.

Cordial saludo,

De acuerdo al contrato del PIC 2026, No. CIA-001-2026, me permito enviar adjunto la CUENTA DE COBRO No. 001, con fecha 09/06/2026, correspondiente al ANTICIPO establecido en el mismo, con los siguientes anexos:

1. Cuenta de Cobro 001 por anticipo.
2. Planilla de Seguridad Social último mes.
3. Certificación del Pago de Aportes Patronales Junio 2026.

Así mismo se adjuntan los demás soportes de acuerdo a las condiciones del contrato:

1. Cronograma PIC 2026.
2. Plan de Medios PIC 2026.
3. Plan de Trabajo con Contenido Temático.
4. Hojas de Vida del Personal (8).
5.

Bienestar Social
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
12:06 PM
10 JUN 2026
Diana Escalante
VENTANILLA UNICA
(996)

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

HERNANDO SAAVEDRA CONDE
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital del Rosario - E.S.E.

Copia: Archivo.
Proyectó: Hernando Saavedra Conde – Subgerente
Revisó: Hernando Saavedra Conde – Subgerente Administrativo

Rdo. Mónica Londoño
11/06/26
Hora: 8:31 am.

(1)

CRONOGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC MUNICIPAL 2025

# Actividad	Meta	Actividades	Población Beneficiaria	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
				3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	8 Talleres a padres de familia en educación sobre la loncheria saludable	Realizar un total de 8 Talleres en instituciones Educativa, Hogar infantil y CDI, en la cultura y beneficios de las pautas de la alimentación saludable, dirigido a padres de familia de los grados de básica primaria	250 Padres de familia, en zona urbana y 120 en zona rural																												
2	5 Jornadas de atención en salud a población con discapacidad y acompañamiento psicosocial a cuidadores	Realizar 5 jornadas de atención de salud integral(medicina general, odontología, psicología) dirigidas a las fundaciones y población en general con discapacidad, y acompañamiento psicosocial a cuidadores	200 Personas en Situación de discapacidad en la zona urbana y rural																												
3	8 Talleres de IEC e identificación de síntomas y signos de complicaciones en el embarazo, para madres gestantes y lactantes	2 talleres en zona urbana y uno en la zona rural, impactando el 100% de las madres gestantes y lactantes, sobre La duración óptima de la lactancia materna exclusiva como primer alimento, y la adecuada introducción de los alimentos complementarios a partir de los seis meses de vida y los signos y síntomas de complicaciones durante el embarazo	50 madres gestantes y lactantes de la ESE Hospital del Rosario, otras IPS y en población general																												
4	4 Jornadas de salud integral	Realizar 2 jornada de salud integral por cada comunidad etnicas del municipio	150 personas de las comunidades etnicas																												
5	4 Jornadas de Teatro sobre la Prevención en violencia sexual, violencia física y consumo de Spa	Una jornada en cada institución educativa oficial, sobre la prevención en la violencia sexual, violencia física y consumo de Spa, 1 garantizando la logística, la seguridad y el refrigerio de ambas jornadas	300 niños y niñas y adolescentes																												
6	8 Talleres de prevención	Talleres dirigidos a NNA en la Prevención del Bullying escolar, Discriminación racial, Cultural y de genero	600 NNA de las IE del municipio																												
7	4 Campañas de Prevencion de Violencia intrafamiliar y de Genero.	Realizar Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de genero, dirigido a padres de familia , con entrega de material educativo y didactico 2 campañ a en la zona urbana y 2 en la zona rural	150 padres de familia																												
8	3 visitas de jovenes entre los 14 y 17 años de las IE. a centro penitenciario, sobre la concientización y las consecuencias legales del consumo, porta y distribución de SPA.	Entre los 14 y 17 años de las IE, a un centro penitenciario, para la concientización y las consecuencias legales del consumo, porta y distribucion de SPA acompañados de profesional en psicologia, garantizando el desplazamiento, la logistica y la alimentacion	60 Jóvenes																												
9	4 Talleres sobre los efectos negativos del vapeo	Dirigidos a jovenes de las 4 instituciones educativas oficiales, sobre los posibles efectos negativos para la salud, asociados con el vapeo a corto y largo plazo	400 Jóvenes																												
10	Realizar 8 jornadas de prevencion de consumo SPA	2 jornadas en cada institución educativa oficial, dirigidas a jóvenes: Fa factores protectores para mejorar y mantener la salud mental, (consumo de SPA, tabaco y alcohol)	500 jóvenes de las IE oficiales																												
11	Realizar 8 jornadas en salud mental	2 jornadas en cada institución oficial, dirigida a jóvenes y docentes de las IE oficiales de la zona urbana y rural para la prevencion de la salud mental y prevencion del suicidio	450 jóvenes de las IE oficiales y 50 docentes																												
12	1 Campaña sobre prevención del maltrato infantil	Realizar 1 campaña digital a la comunidad en general sobre la prevención del maltrato infantil, (difusión por plataformas oficiales)	impactar a 1000 personas de la población de todo el territorio																												
13	3 Campañas sobre la prevención en el buen y adecuado uso de las tecnologías y 1 carrera la digital	Realizar campañas para el uso responsable y ética de las redes sociales y las plataformas digitales, dirigidas a los NNA, jóvenes y padres de familia.	1000 personas																												
14	Implementar por medio de un profesional en Psicología, el funcionamiento de las zonas de orientación y cerros de escucha	Implementar el funcionamiento de las zonas de orientación y cerros de escucha, en la ESE Hospital del Rosario, el Puesto de Salud de Costa Rica y en la población en general Incluyendo mecanismos de preparacion y difusion, refrigerio y logistica en espacios comunitarios	Impactar 100 personas del entorno comunitario, entre NNA, Jóvenes y población en general																												
15	2 Campañas de promoción - PAI	Realizar 2 Campañas digitales de información y comunicación sobre las jornadas de vacunación implementar, con el fin de promover el acceso a la vacunación sin barreras en todos los ciclos vitales, según lineamientos MOSYPS. (redes institucional y Fayser)	Impactar a 800 personas																												
16	4 Jornadas de vacunación para el mejoramiento de la cobertura del PAI	Jornadas de Vacunación para mejorar la cobertura del PAI hacia la población rural y urbana	Cubrir 200 Pobladores en la población en general																												
17	4 Talleres Educativos para prevención de IRA, EDA y MPOX	Talleres educativos a la comunidad articulados con las JAC en los hogares de los diferentes barrios focalizados, para la prevención e identificación de signos de alarma o de gravedad de; EDA, IRA Y VIRUELA SIMICA (MPOX)	Impactar a 200 Pobladores de la comunidad urbana y rural																												
18	6 Jornadas de desarrollo de capacidades para el personal de salud para atención integral a pacientes TBC	Realizar Jornadas de Desarrollo de capacidades, mediante Educación y comunicación para la salud y acciones individuales de alta enfermedad en la salud, mediante la implementacion del Programa de TBC de entrenamiento cercano para el personal de salud, personal comunitario y pacientes de TBC, especialmente para garantizar la toma de los medicamentos estrictamente supervisada	200 Pobladores, entre personal de salud, comunitario y pacientes de TBC																												
19	Realizar 3 Campañas de detencion temprana de cáncer de mama, en el entorno hogar.	Realizar 3 Campañas de Educación en el entorno hogar en la detención temprana de cáncer mama, entregando material de apoyo. (En articulación con eps)	100 mujeres																												

20	3 Talleres de promoción de la sexualidad sana	Realizar Talleres para promover una sexualidad sana en la población de trabajadores sexuales del Municipio	Impactar el 100% de las trabajadoras sexuales que operan en todo el territorio																												
21	8 Talleres para la prevención de embarazos en adolescentes	Realizar Talleres de la población adolescente de las IE, para promover la sexualidad segura, a fin de prevenir los embarazos a temprana edad en la población adolescente y joven del Municipio.	Impactar a 500 adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal y rural																												
22	Realizar 4 campañas en prevención de enfermedades de trasmisión sexual	Realizar Campañas de información en la prevención de enfermedades de trasmisión sexual, dirigida a toda la población en el entorno hogar, entregando material de apoyo	Impactar 200 hogares en la zona urbana y 100 en la zona rural																												
23	Acompañar a la ESE Hospital del rosario, en 4 jornadas de tamizaje sobre detección temprana de cáncer de cuello uterino y próstata	Realizar articulación en las jornadas de tamizaje para la detección temprana de cáncer de cuello uterino, y cancer de próstata que realiza la ESE Hospital del rosario, en articulación con la EAPB	200 personas atendidas																												
24	12 Campañas educativas sobre la higiene oral	Realizar campañas educativas, dirigidas a las IE y hogares infantiles, hasta los 12 años, con una estrategia de promoción y prevención sobre el HABITO higiénico, placa bacteriana e higiene oral, técnica correcta de cepillado dental y uso de la seda dental	1500 niños y niñas de las diferentes sedes e instituciones educativas y hogares infantiles, hasta los 12 años																												
25	8 jornadas sobre prevención de HTA y Diabetes	Realizar jornadas de promoción y prevencion en la detencion temprana de enfermedades cronicas (HTA y Diabetes)	400 personas adultas de la comunidad en general																												
26	6 campañas sobre deteccion temprana de cancer infantil y otros signos y sintomas de alerta	Realizar campañas de educación con material de apoyo en el entorno del hogar, en la identificacion oportuna de signos y sintomas del cancer en edad infantil y la importancia de acudir a los servicios de salud para la atencion integral	250 Padres de Familia en zona urbana, rural y Cuidadores de menores de 5 años existentes en el territorio																												
27	Acompañar las entidades deportivas y recreativas del territorio, para la promocion de habitos saludables	Articular con el lider y/o otras entidades, actividades donde se fomenta los habitos de vida saludables, para la prevencion de enfermedades cardio vasculares y otras enfermedades.	800 personas entre niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores.																												
28	Realizar 8 jornadas integrales de promocion y prevencion de la salud	Realizar jornadas integrales de promocion y prevención de la salud, garantizando la difusión, la logistica, el transporte, la seguridad y la alimentación necesaria del personal profesional y de apoyo a estas jornadas	Impactar 80 personas por jornada en cada corregimiento, para un total de 720 personas de la población rural																												
29	Conformar en articulación con la ESE Hospital del rosario y demas entidades, el club de pacientes diabeticos e hipertensos.	Conformar el club de hipertensos para la realizacion de estrategias de promocion para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones cronicas prevalentes.	Articular con la estrategia de conformación del club a 400 hipertensos																												
30	3 Jornadas de atención psicosocial	Realizar jornadas de atencion psicosocial a victimas del conflicto armado en el entorno comunitario	Impactar a 200 personas victimas del conflicto, tanto en zonas urbana y rural																												
31	4 Campañas de atención a salud mental	Realizar campañas de promocion de la ruta de atencion de la salud mental, para los representantes de los JAC, tanto urbanas y rurales	Impactar 10 JAC - Urbanas y Rurales																												

FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL

NIT 900.407.673-1

PLAN DE MEDIOS

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026

HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA

# Actividad	Actividades	Detalle de la actividad de apoyo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Realizar un total de 8 Talleres en Instituciones Educativas, hogar Infantil y CDI, en la cultura y beneficios de las pautas de la alimentación saludable, dirigido a padres de familia de los grados de básica primaria.	Flyer alusivo a la alimentación saludable	2.000	$400	$800.000
7	Realizar Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, dirigida a padres de familia, con entrega de material educativo y didáctico. 2 campaña en la zona urbana y 2 en la zona rural.	flyer violentometro	1000	$250	$250.000
12	Realizar 1 campaña digital a la comunidad en general sobre la prevención del maltrato infantil, (difusión por plataformas oficiales)	Afiches alusivos a la prevención del maltrato infantil	50	$2.500	$125.000
		Elaboración y publicación Video redes sociales institucionales sobre la prevención del maltrato infantil	1	$500.000	$500.000
		Flyer alusivo al maltrato infantil	1000	$250	$250.000
13	Realizar campañas para el uso responsable y ético de las redes sociales y las plataformas digitales, dirigidas a los NNA, jóvenes y padres de familia.	Flyer alusivo al buen uso de las redes sociales	1000	$250	$250.000
		Elaboración y publicación Video redes sociales institucionales sobre uso	1	$500.000	$500.000

		responsable de las redes sociales			
14	Implementar el funcionamiento de las zonas de orientación y centros de escucha; en la ESE Hospital del Rosario, el Puesto de Salud de Costa Rica y en la población en general. Incluyendo mecanismos de promoción y difusión, refrigerio y logística en espacios comunitarios.	Perifoneo x h oras publicitario sobre centro de escucha en cabecr municipal y zona rural (Costa Rica)	50	$50.000	$2.500.000
		Elaboración y publicación de infografía en redes sociales institucionales	1	$500.000	$500.000
15	Realizar 2 Campañas digitales de información y comunicación sobre las jornadas de vacunación intramural, con el fin de promover el acceso a la vacunación sin barreras en todos los ciclos vitales, según lineamientos MDSYPS. (video Institucional y Falyers)	Flyer alusivo a la cobertura de vacunación.	2000	$250	$500.000
		Elaboración y publicación de infografía on redes sociales institucionales	1	$500.000	$500.000
17	Realizar Talleres educativos a la comunidad articulados con las JAC en tos hogares de los diferentes barrios focalizados, para la prevención e identificación de signos de alarma o de gravedad de; EDA, IRA Y VIRUELA SÍMICA (MPOX)	Afichos informativos sobre EDA, tRA, Viruela símica	50	$10.000	$500.000
18	Realizar Jornadas de Desarrollo de capacidades, mediante Educación y comunicación para la salud y acciones individuales de alta externalidad en la salud, mediante la implementación del Programa de TBC de entrenamiento continuo para el personal de salud, personal comunitario y pacientes de TBC, especialmente para garantizar la toma de los medicamentos estrictamente supervisada	Elaboración video institucional sobre programa TBC entrenamiento continuo.	1	$1.000.000	$1.000.000
19	Realizar 3 Campañas de Educación en el entorno hogar en la detención temprana de cáncer mama, entregando material de apoyo. (En articulación con aps)	Flyer alusivos a la detección temprana de cáncer de mama	2000	$250	$500.000
21	Realizar Talleres de la población adolescente de las IE, para promover la sexualidad segura, a fin de prevenir los embarazos a	Material de ayuda (flyer	2000	$250	$500.000

	temprana edad en la población adolescente y joven del Municipio.	alusivo a la sexualidad segura)			
22	Realizar Campañas de Información en la prevención de enfermedades de trasmisión sexual, dirigida a toda la población en el entorno hogar, entregando material de apoyo.	Elaboración y publicación Video redes sociales sobre complicaciones del embarazo	2	$500.000	$1.000.000
		Flyer sobre signos y síntomas de complicación del embarazo	2000	$250	$500.000
23	Realizar articulación en las jornadas de tamizaje para la detección temprana de cáncer de cuello uterino, y cáncer de próstata que realiza la ESE Hospital del rosario, en articulación con la EAPB.	Material de Apoyo (flyer alusivo a enfermedades de trasmisión sexual)	2000	$250	$500.000
		Publicación video institucional en redes sociales sobre ITS	1	$500.000	$500.000
25	Realizar Jornadas de promoción y prevención en la detención temprana de enfermedades crónicas (HTA y Diabetes)	Flyer sobre promoción y prevención de enfermedades cronicas	2.000	$250	$500.000
27	Articular con el Imder y/o otras entidades, actividades donde se fomente los hábitos de vida saludables, para la prevenciónde enfermedades cardio vasculares y otras enfermedades	Material apoyo (flyer, alusivo a la identificación oportuna de signos y síntomas de Cáncer en edad infantil)	2000	$250	$500.000
29	Conformar el club de hipertensos para la realización de estrategias de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes	Elaboración video institucional,	1	$500.000	$500.000
30	Realizar jornadas de atención psicosocial a victimas de conflicto armado en el entorno comunitario	Difusión de la realización de las jornadas mediante perifoneo por horas	10	$50.000	$500.000
				TOTAL	$13.675.000

FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL
NIT 900.407.673-1

Atentamente,

MARÍA ULDREY SÁNCHEZ
Representante Legal

Cali: Calle 38AN No. 3CN-90 Prados del Norte **Cel.:** 3175010941 **Tel:** 6023906530
fundacioncdi@yahoo.es

CONTENIDO TEMÁTICO

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL

PIC MUNICIPAL – 2026

1. ***Realizar un total de 8 Talleres en Instituciones Educativa, hogar infantil y CDI, en la cultura y beneficios de las pautas de la alimentación saludable, dirigido a padres de familia de los grados de básica primaria.***

Concepto

19.02.04 Salud publica colectiva - Seguridad alimentaria y nutricional

Meta

8 Talleres a padres de familia en educación sobre la lonchera saludable

Objetivo

Fortalecer los conocimientos y prácticas de los padres de familia en relación con una alimentación saludable, mediante la realización de ocho talleres educativos en instituciones educativas, hogares infantiles y CDI, con el fin de promover hábitos alimenticios adecuados que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de sus hijos.

Justificación

La realización de ocho talleres, dirigidos a padres de familia de instituciones educativas, hogares infantiles y CDI. responde a la necesidad de promover una cultura de alimentación saludable desde los primeros años de vida. La infancia es una etapa crítica para el desarrollo físico y cognitivo, y los hábitos alimenticios adquiridos en esta etapa suelen mantenerse a lo largo de la vida. Por ello, es fundamental que los padres, como principales responsables de la alimentación de sus hijos, cuenten con conocimientos claros y actualizados sobre pautas alimentarias saludables.

Los talleres permitirán sensibilizar y capacitar a las familias sobre la importancia de una nutrición equilibrada, adecuada a las necesidades de los niños y basada en las guías alimentarias locales. A través de espacios participativos y prácticos, se busca fortalecer las capacidades parentales para tomar decisiones conscientes sobre los alimentos que ofrecen a sus hijos, prevenir enfermedades asociadas a la mala alimentación, como la obesidad infantil o la desnutrición, y fomentar entornos saludables en el hogar y en la comunidad educativa.

Al realizar un taller en cada institución, se garantiza una atención directa y adaptada a las características socioculturales de cada comunidad escolar, lo que favorece una mayor participación, comprensión y apropiación del contenido. Esta estrategia también facilita el seguimiento y evaluación del impacto, fortaleciendo

el trabajo articulado entre la escuela y las familias en pro del bienestar integral de los niños.

2. ***Realizar 5 jornadas de atención de salud integral (medicina general, odontología, psicología) dirigidas a la población en general en situación de discapacidad.***

Concepto

19.02.08 -Salud publica colectiva - Gestión diferencial de poblaciones vulnerable.

Meta

5 jornadas de atención en salud a población en discapacidad.

Objetivo

Realizar cinco jornadas de atención integral en salud (medicina general, odontología y psicología) dirigidas a la población en situación de discapacidad, con el fin de mejorar su acceso a servicios básicos de salud, promover el bienestar físico y mental, y contribuir a la inclusión social mediante una atención oportuna, humanizada y con enfoque diferencial.

Justificación

La realización de cinco jornadas de atención integral en salud, que incluyan servicios de medicina general, odontología y psicología, dirigidas a la población en situación de discapacidad, representa una estrategia fundamental para avanzar en el cumplimiento del derecho a la salud de este grupo poblacional. Las personas con discapacidad suelen enfrentar múltiples barreras para acceder a servicios básicos de salud, incluyendo dificultades de movilidad, falta de infraestructura adecuada, estigmatización y desconocimiento por parte del personal de salud sobre sus necesidades específicas.

Estas jornadas permiten llevar los servicios directamente a la comunidad, facilitando el acceso oportuno y reduciendo la desigualdad en el uso de los servicios sanitarios. Además, al incorporar un enfoque integral y diferencial, se garantiza una atención centrada en la persona, que reconoce su dignidad, autonomía y condiciones particulares, promoviendo un trato humanizado y respetuoso.

Desde el punto de vista del bienestar, estas jornadas son clave para la promoción y prevención en salud física y mental, contribuyendo a la detección temprana de enfermedades, al tratamiento adecuado de condiciones existentes, y al fortalecimiento de la salud emocional, muchas veces afectada por el aislamiento o la discriminación social. Asimismo, permiten fomentar la inclusión social, al visibilizar a esta población y reconocer su derecho a recibir servicios en igualdad de condiciones.

En este sentido, la implementación de cinco jornadas no solo responde a una necesidad inmediata de atención, sino que también sienta las bases para procesos sostenibles de inclusión, equidad en salud y desarrollo comunitario, haciendo efectivo el principio de justicia social en el ámbito sanitario.

3. ***2 talleres en zona urbana y 1 en la zona rural, Impactando el 100% de las madres gestantes y lactantes, sobre La duración óptima de la lactancia materna exclusiva como primer alimento, y la adecuada introducción de los alimentos complementarios a partir de los seis meses de vida y los signos y síntomas de complicaciones durante el embarazo***

Concepto

19.02.04 Salud publica colectiva - Seguridad alimentaria y nutricional

Meta

3 talleres de IEC a madres gestantes y lactantes.

Objetivo

Realizar tres talleres de Información, Educación y Comunicación (IEC), 2 en la zona urbana y 1 en la zona rural, con el fin de impactar al 100% de las madres gestantes y lactantes, promoviendo conocimientos sobre la duración óptima de la lactancia materna exclusiva como primer alimento, así como la adecuada introducción de los alimentos complementarios a partir de los seis meses de vida del niño o niña.

Justificación

La implementación de tres talleres de Información, Educación y Comunicación (IEC), dos en la zona urbana y 1 en la zona rural, responde a la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la información y formación de todas las madres gestantes y lactantes del territorio, con el objetivo de alcanzar una cobertura del 100%. Esta estrategia permite adaptar los contenidos y metodologías a las características socioculturales y geográficas de cada población, facilitando así una mayor comprensión, apropiación y aplicación de los conocimientos promovidos.

Estos talleres tienen como finalidad fortalecer las prácticas de alimentación infantil, haciendo énfasis en la duración óptima de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, así como en la adecuada introducción de alimentos complementarios a partir de ese momento. La evidencia científica respalda que estas prácticas son fundamentales para el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento del sistema inmunológico del niño o niña, además de reducir el riesgo de enfermedades y mejorar su calidad de vida a corto y largo plazo.

En zonas rurales, donde persisten barreras de acceso a los servicios de salud y educación, estos espacios representan una oportunidad clave para brindar información actualizada y contextualizada. En las zonas urbanas, por su parte,

se busca contrarrestar desinformación y promover decisiones informadas frente a la amplia oferta de productos sustitutos. Por tanto, la realización de ambos talleres contribuye a reducir inequidades, mejorar indicadores de salud materno-infantil y fomentar prácticas sostenibles en el cuidado y alimentación de la primera infancia.

4. *Realizar 4 Jornadas de salud integral con las comunidades étnicas del municipio*

Concepto

19.02.08 -Salud publica colectiva - Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Meta

4 Jornadas de salud integral

Objetivo

Fortalecer el acceso equitativo a servicios de salud en las comunidades étnicas del municipio mediante la implementación de cuatro jornadas de salud integral por comunidad, enfocadas en la prevención, promoción y atención básica en salud, con pertinencia cultural y enfoque diferencial.

Justificación

La realización de cuatro jornadas de salud integral en las comunidades etnicas del municipio, enfocadas en brindar atención médica, odontológica y psicológica, representa una estrategia clave para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de salud en poblaciones étnicas que, históricamente, han estado en condición de vulnerabilidad y exclusión del sistema sanitario convencional.

Estas jornadas permiten responder de forma directa a las necesidades específicas de salud física y mental, muchas veces invisibilizadas por barreras geográficas, culturales y económicas. La presencia de un equipo interdisciplinario favorece un abordaje integral y respetuoso de la diversidad cultural, fortaleciendo el diálogo entre saberes tradicionales y la medicina occidental. Además, la atención psicológica es crucial para el tratamiento de traumas generacionales, violencia, desplazamiento forzado y otras problemáticas psicosociales que afectan con mayor frecuencia a estas comunidades.

Finalmente, esta estrategia contribuye a disminuir brechas en salud, promover el bienestar colectivo y avanzar hacia un enfoque de salud con pertinencia étnica e intercultural, alineado con los principios de equidad y justicia social.

SALUD MENTAL

5. ***Realizar 4 Jornadas de Teatro sobre la Prevención en violencia sexual, violencia física y consumo de Spa.***

Concepto

19.02.03 -Salud publica colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

4 Jornadas de Teatro sobre la Prevención en violencia sexual, violencia física y consumo de Spa.

Objetivo

Realizar una jornada en cada institución educativa oficial, sobre la prevención en la violencia sexual, violencia física y consumo de Spa, 1 garantizando la logística, la seguridad y el refrigerio de ambas jornadas.

Justificación

La realización de estas 4 jornadas de obras de teatro enfocadas en la prevención de la violencia sexual, la violencia física y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) se plantea como una estrategia educativa y preventiva fundamental para fortalecer los factores de protección en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad. Estas problemáticas representan una amenaza constante para el bienestar físico, emocional y social de los menores, afectando su desarrollo integral y vulnerando sus derechos fundamentales.

El teatro, como herramienta pedagógica y artística, permite una comunicación directa, empática y efectiva, facilitando la sensibilización, la reflexión crítica y la apropiación de conocimientos en torno a estos temas. A través de representaciones escénicas realistas y adaptadas a las edades del público, se busca fomentar el reconocimiento de situaciones de riesgo, promover la denuncia, fortalecer la autoestima y brindar herramientas para la toma de decisiones asertivas.

La realización de estas 4 jornadas garantiza una mayor cobertura y participación de la población objetivo, permitiendo alcanzar a diferentes grupos escolares o comunitarios. Para asegurar el adecuado desarrollo de estas actividades, se contemplará la logística necesaria (espacio, sonido, transporte, etc.), condiciones de seguridad para los asistentes y el personal participante, así como el suministro de refrigerios que contribuyan al bienestar y permanencia de los asistentes durante la jornada.

Con esta iniciativa se promueve una cultura de prevención, respeto y autocuidado, contribuyendo al cumplimiento de políticas públicas en salud, educación y protección infantil y juvenil.

6. *Talleres de prevención*

Concepto

19.02.03 -Salud publica colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

8 Talleres dirigidos a NNA en la Prevención del Bullying escolar, Discriminación racial, Cultural y de género.

Justificación

La realización de 8 talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre la prevención del bullying escolar, la discriminación racial, cultural y de género en las instituciones educativas responde a la necesidad de promover ambientes escolares seguros, inclusivos y respetuosos, donde se garantice el bienestar integral de todos los estudiantes.

En los contextos educativos es frecuente que se presenten situaciones de acoso escolar, exclusión y conductas discriminatorias que afectan el desarrollo emocional, social y académico de los NNA. Estas problemáticas pueden generar consecuencias negativas como baja autoestima, dificultades en el aprendizaje, problemas de convivencia e incluso afectaciones en la salud mental.

Por ello, el desarrollo de estos talleres busca fortalecer en los estudiantes conocimientos, habilidades y valores relacionados con el respeto por la diversidad, la empatía, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de los derechos humanos. Asimismo, se pretende sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de reconocer y valorar las diferencias étnicas, culturales, de género y de identidad, contribuyendo a la construcción de espacios libres de violencia y discriminación.

La implementación de esta estrategia pedagógica permitirá generar procesos de reflexión y participación activa de los estudiantes, favoreciendo la identificación temprana de situaciones de bullying y discriminación, así como el fortalecimiento de mecanismos de prevención y protección dentro de las instituciones educativas.

7. ***Realizar 4 Campañas de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Genero.***

Concepto

19.02.03 -Salud publica colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Realizar 4 Campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, dirigida a padres de familia, con entrega de material educativo y didáctico. 2 campaña en la zona urbana y 2 en la zona rural.

Objetivo

Desarrollar e implementar cuatro campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y de género, dirigidas a padres de familia, mediante la entrega de material educativo y didáctico, con el fin de fomentar entornos familiares seguros, respetuosos y libres de violencia, tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Justificación

La realización de cuatro campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género constituye una estrategia fundamental para fortalecer la convivencia pacífica, promover el respeto por los derechos humanos y sensibilizar a la comunidad sobre las consecuencias sociales, psicológicas y emocionales que generan estas formas de violencia. A través de espacios de información y reflexión dirigidos a padres de familia, se busca fomentar relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos dentro del hogar.

Estas campañas permitirán brindar herramientas prácticas a las familias para identificar señales de violencia, conocer las rutas de atención disponibles y comprender la importancia de la corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros y protectores para niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar. La entrega de material educativo y didáctico facilitará la apropiación de los contenidos y contribuirá a reforzar los mensajes preventivos más allá de las jornadas de capacitación.

La ejecución de dos campañas en la zona urbana y dos en la zona rural garantiza una cobertura equilibrada e incluyente, reconociendo las particularidades culturales, sociales y territoriales de cada contexto. Esta distribución permitirá llegar a un mayor número de familias, adaptando las estrategias pedagógicas a las necesidades y dinámicas propias de cada comunidad, promoviendo así una participación activa y efectiva de los asistentes.

8. ***Visitas de jóvenes entre los 14 y 17 años de las IE, a centro penitenciario, sobre la concientización y las consecuencias legales del consumó, porte y distribución de SPA.***

Concepto

19.02.03 -Salud publica colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Entre los 14 y 17 años de las IE, a un centro penitenciario, para la concientización y las consecuencias legales del consumó, porte y distribución de SPA. acompañados de profesional en psicología, garantizando el desplazamiento, la logística y la alimentación.

Objetivo

Realizar una visita educativa con jóvenes entre los 14 y 17 años de las Instituciones Educativas (IE) a un centro penitenciario, con el fin de concientizarlos sobre las consecuencias legales y sociales del consumo, porte y distribución de Sustancias Psicoactivas (SPA). Esta actividad se llevará a cabo con el acompañamiento del equipo PIC municipal, garantizando el desplazamiento, la logística y la alimentación de los participantes.

Justificación

La realización de una visita pedagógica a un centro penitenciario con jóvenes entre los 14 y 17 años, pertenecientes a instituciones educativas (IE), tiene como objetivo generar conciencia sobre las consecuencias legales y sociales del consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas (SPA). Esta actividad busca impactar de manera directa y significativa en la percepción de los adolescentes frente a estos comportamientos de riesgo, utilizando un enfoque preventivo y educativo.

La estrategia "Delinquir no paga" se fundamenta en la necesidad de consolidar un sistema social y judicial donde las acciones delictivas no representen beneficios personales ni colectivos. Su implementación responde a los siguientes objetivos fundamentales:

1. Prevención del delito: Al eliminar los incentivos económicos y sociales del crimen, se busca reducir la incidencia delictiva mediante un mensaje claro: el crimen no solo es moral y legalmente inaceptable, sino también inútil desde una perspectiva práctica.
2. Reforzamiento del Estado de derecho: Esta estrategia transmite un mensaje firme de que la ley se aplica sin excepciones, lo que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y promueve el cumplimiento normativo.
3. Educación y concienciación social: Al promover campañas públicas con el lema "Delinquir no paga", se busca incidir en la conciencia colectiva, especialmente en los jóvenes, para fomentar valores como la honestidad, el esfuerzo y la responsabilidad.
4. Desincentivo a economías ilegales: La estrategia combate la rentabilidad de actividades ilícitas como el narcotráfico, la corrupción o el robo, minando las estructuras que las sostienen.

En suma, "Delinquir no paga" no es solo un eslogan, sino una política integral de disuasión del delito que articula justicia, prevención y educación para construir una sociedad más segura, equitativa y con mayores oportunidades para todos dentro del marco legal.

La actividad garantiza el desplazamiento, la logística y la alimentación, asegurando condiciones adecuadas de bienestar y seguridad para los estudiantes participantes, así como la efectiva implementación de la jornada pedagógica. Esta estrategia se enmarca en los principios de la prevención

primaria, buscando fortalecer los factores protectores y reducir los factores de riesgo frente al consumo de SPA, en coherencia con las políticas de salud mental y convivencia escolar.

9. Talleres sobre los efectos negativos del vapeo

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Realizar 4 talleres Dirigidos a jóvenes de las 4 Instituciones educativas oficiales, sobre los posibles efectos negativos para la salud, asociados con el vapeo a corto y largo plazo

Objetivo

Concienciar a los jóvenes sobre los posibles efectos negativos para la salud asociados con el vapeo, tanto a corto como a largo plazo, mediante la realización de dos talleres educativos e interactivos, con el fin de promover decisiones informadas y hábitos de vida saludables.

Justificación

Concienciar a los jóvenes sobre los posibles efectos negativos para la salud asociados con el vapeo, tanto a corto como a largo plazo, mediante la realización de dos talleres educativos e interactivos, con el fin de promover decisiones informadas y hábitos de vida saludables.

En los últimos años, el uso de cigarrillos electrónicos o dispositivos de vapeo ha experimentado un alarmante incremento entre los adolescentes y jóvenes, en gran parte impulsado por la falsa creencia de que representan una alternativa más segura al consumo de tabaco convencional. Esta percepción errónea ha sido reforzada por estrategias de mercadeo agresivas, sabores atractivos y la presencia constante de estos dispositivos en redes sociales y plataformas digitales frecuentadas por jóvenes. Sin embargo, la evidencia científica emergente revela que el vapeo puede ocasionar serios efectos negativos para la salud, tanto a corto como a largo plazo.

A corto plazo, se han documentado casos de irritación en las vías respiratorias, tos persistente, dolor torácico, mareos, náuseas e incluso lesiones pulmonares graves conocidas como EVALI (lesión pulmonar asociada al uso de productos de vapeo). Además, el alto contenido de nicotina en muchos de estos productos puede generar una rápida dependencia, afectando el desarrollo neurológico en adolescentes, alterando el estado de ánimo y reduciendo la capacidad de concentración. A largo plazo, aunque muchos de los efectos aún están en estudio debido a la relativa novedad del producto, ya existen indicios de que el vapeo puede contribuir al desarrollo de enfermedades pulmonares crónicas,

daños cardiovasculares, deterioro del sistema inmunológico y un mayor riesgo de iniciar el consumo de tabaco y otras sustancias.

Frente a este panorama, se vuelve urgente la implementación de medidas preventivas y educativas que permitan abordar esta problemática de forma oportuna y eficaz. En este contexto, se plantea la realización de dos talleres dirigidos a jóvenes, con el objetivo de brindar información clara, objetiva y basada en evidencia sobre los riesgos del vapeo, y así fomentar una actitud crítica y responsable frente al consumo de estas sustancias.

10. Realizar 8 Jornadas en prevención de consumo SPA

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

2 jornadas en cada Institución educativa oficial, dirigidas a jóvenes; En factores protectores para mejorar y mantener la salud mental, (consumo de SPA, tabaco y alcohol).

Objetivo

Realizar ocho jornadas educativas, dos en cada institución educativa oficial, dirigidas a jóvenes, con el fin de promover factores protectores que contribuyan a mejorar y mantener la salud mental, mediante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), tabaco y alcohol.

Justificación

En la actualidad, la salud mental de los adolescentes se ha convertido en un tema prioritario dentro de las políticas públicas de salud y educación, dado el creciente número de casos relacionados con trastornos emocionales, ansiedad, depresión, y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), tabaco y alcohol. Esta problemática afecta directamente el desarrollo integral de los jóvenes, sus relaciones familiares y sociales, su desempeño académico y sus oportunidades futuras. Frente a esta realidad, es urgente implementar estrategias preventivas y educativas que fortalezcan los factores protectores que contribuyen a mejorar y mantener su salud mental.

Por tal motivo, se propone la realización de ocho jornadas educativas, una en cada Institución Educativa oficial seleccionada, dirigidas a estudiantes adolescentes. Estas jornadas tienen como objetivo principal sensibilizar, informar y empoderar a los jóvenes en torno a la importancia de cuidar su salud mental, prevenir conductas de riesgo, y fomentar estilos de vida saludables a través del conocimiento y la aplicación de factores protectores personales, familiares y sociales.

Los factores protectores —como la autoestima, las habilidades para la vida, la comunicación asertiva, el apoyo familiar, la participación en actividades extracurriculares y el fortalecimiento del proyecto de vida— actúan como barreras frente al consumo de SPA, tabaco y alcohol. Al promover estos factores en un entorno educativo, se crean oportunidades para que los jóvenes desarrollen capacidades de afrontamiento y resiliencia ante las presiones sociales y situaciones adversas que puedan experimentar durante esta etapa de la vida.

Además, estas jornadas permiten una intervención directa en el contexto escolar, facilitando un espacio seguro para el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de soluciones. Al realizar una jornada en cada institución, se garantiza una cobertura amplia y equitativa, atendiendo las particularidades de cada comunidad educativa, lo que permite adaptar las metodologías y los mensajes a las necesidades específicas de los estudiantes, fortaleciendo así el impacto del proceso formativo.

La implementación de estas jornadas educativas no solo representa una respuesta efectiva y oportuna a los desafíos actuales en salud mental juvenil, sino que también fortalece el rol de las instituciones educativas como entornos protectores que promueven el desarrollo humano integral. A largo plazo, estas acciones contribuyen a la formación de ciudadanos más conscientes, responsables y comprometidos con su bienestar y el de su comunidad.

11. ***Realizar 8 jornadas en salud mental***

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

2 jornadas en cada Institución oficial, dirigida a jóvenes y docentes de las IE oficiales de la zona urbana y rural para la promoción de la salud mental y prevención del suicidio.

Objetivo

Realizar ocho jornadas de salud pública dirigidas a jóvenes de las instituciones educativas oficiales de las zonas urbana y rural, con el fin de promover la salud mental y prevención de suicidio.

Justificación

La salud mental en la población juvenil es un aspecto fundamental para su desarrollo integral y su bienestar presente y futuro. En la actualidad, los jóvenes enfrentan múltiples desafíos emocionales y sociales que pueden desencadenar trastornos mentales si no se abordan de manera oportuna. Entre los factores que más inciden negativamente en su salud mental se encuentran el bullying escolar

y la ideación o conducta suicida, situaciones que afectan tanto el rendimiento académico como las relaciones interpersonales y familiares.

En este contexto, realizar ocho jornadas en salud pública dirigidas a jóvenes de las instituciones educativas oficiales, tanto de la zona urbana como rural, se convierte en una estrategia prioritaria para generar espacios de sensibilización, información y prevención. Estas actividades permitirán no solo brindar herramientas a los jóvenes para afrontar situaciones difíciles, sino también fortalecer las capacidades de detección temprana y apoyo por parte de docentes, cuidadores y comunidad educativa en general.

El bullying escolar, por ejemplo, es una forma de violencia que genera consecuencias psicológicas graves, como ansiedad, depresión, retraimiento social y baja autoestima. A largo plazo, estos efectos pueden escalar hacia comportamientos autodestructivos o suicidas si no se interviene de manera oportuna. De igual forma, el suicidio juvenil representa una problemática creciente que requiere atención urgente desde un enfoque preventivo, educativo y comunitario.

Las zonas rurales, además, presentan retos particulares como la falta de acceso a servicios de salud mental, estigmatización de los trastornos psicológicos y limitaciones en los recursos pedagógicos disponibles. Por ello, incluir estas comunidades en las jornadas asegura una intervención equitativa, integral y con enfoque diferencial, que reconoce las distintas realidades del territorio.

Las jornadas permitirán fomentar la comunicación, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el autocuidado emocional, creando entornos escolares más seguros y saludables. Asimismo, promoverán la construcción de redes de apoyo entre estudiantes, docentes, familias y entidades locales, que son fundamentales para sostener los procesos de prevención más allá de la actividad puntual.

En conclusión, esta iniciativa responde a una necesidad sentida y urgente en las comunidades educativas, y se alinea con los objetivos de salud pública y bienestar juvenil. Contribuye a la formación de jóvenes resilientes, informados y y comprometidos con su salud mental, y previene conductas de riesgo que comprometen su integridad y su proyecto de vida.

12. Campaña sobre prevención del maltrato infantil

Concepto

19.02.08 -Salud pública colectiva - Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Meta

Realizar 1 campaña digital a la comunidad en general sobre la prevención del maltrato infantil, (difusión por plataformas oficiales).

Objetivo

Desarrollar una campaña digital dirigida a la comunidad en general para sensibilizar, informar y promover la prevención del maltrato infantil, mediante la difusión de contenidos educativos a través de las plataformas oficiales, fortaleciendo la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y fomentando la identificación, prevención y denuncia de situaciones que vulneren su bienestar e integridad.

Justificación

La realización de una campaña digital sobre la prevención del maltrato infantil dirigida a la comunidad en general es una acción fundamental para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando a la población sobre la importancia de garantizar entornos seguros, afectivos y libres de cualquier forma de violencia. A través de la difusión de mensajes educativos en plataformas oficiales, se busca fortalecer la conciencia colectiva frente a la responsabilidad compartida de velar por el bienestar y desarrollo de la infancia.

El uso de medios digitales permite ampliar significativamente el alcance de la información, llegando de manera oportuna y efectiva a diferentes grupos poblacionales. Además, facilita la divulgación de contenidos preventivos, recomendaciones prácticas, material informativo y rutas de atención, contribuyendo a que la comunidad identifique situaciones de riesgo, promueva prácticas de crianza positiva y conozca los mecanismos existentes para la protección de los derechos de los menores.

Finalmente, esta iniciativa responde al compromiso institucional de promover la garantía y protección de los derechos de la niñez, contribuyendo a la construcción de una sociedad más consciente, participativa y protectora. Mediante la difusión digital de contenidos preventivos, se espera fortalecer la prevención del maltrato infantil, fomentar la denuncia de los casos que se presenten y generar cambios positivos en las actitudes y comportamientos de la comunidad frente a la protección de la infancia.

13.3 *Campañas sobre la prevención en el buen y adecuado uso de las tecnologías y 1 campaña digital.*

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Realizar campañas para el uso responsable y ético de las redes sociales y las plataformas digitales, dirigidas a los NNA, jóvenes y padres de familia.

Objetivo

Promover el uso responsable, seguro y ético de las redes sociales y plataformas digitales mediante la implementación de campañas dirigidas a niñas, niños, adolescentes (NNA), jóvenes y padres de familia, con el fin de prevenir riesgos digitales, fomentar la ciudadanía digital y fortalecer la convivencia.

Justificación

En la era digital actual, las redes sociales y plataformas digitales han transformado profundamente la forma en que las personas, especialmente niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes, se comunican, aprenden, se entretienen y se relacionan con el mundo. Estas tecnologías ofrecen numerosas ventajas, como el acceso inmediato a la información, la posibilidad de establecer conexiones globales, la expresión de ideas y la participación activa en diferentes comunidades. Sin embargo, también conllevan riesgos significativos que, si no se abordan de manera adecuada, pueden afectar el bienestar físico, emocional y psicológico de sus usuarios, especialmente de los más jóvenes.

La exposición temprana y, en muchos casos, desregulada a las redes sociales ha generado preocupaciones crecientes en torno a temas como el ciberacoso, el grooming, la adicción digital, la sobreexposición de la vida personal, la difusión de contenidos nocivos o falsos, y la pérdida de privacidad. Muchos niños, niñas y jóvenes no cuentan con las herramientas necesarias para comprender estos riesgos ni para tomar decisiones informadas y éticas en el entorno digital. A su vez, numerosos padres, madres y cuidadores carecen de los conocimientos y recursos para orientar y acompañar a sus hijos en este contexto cambiante y altamente tecnológico.

Ante este escenario, es fundamental diseñar e implementar campañas diferenciadas y complementarias que promuevan la prevención y la formación en el uso responsable y ético de las redes sociales y plataformas digitales.

14. *Implementar por medio de un (1) profesional en Psicología, el funcionamiento de las zonas de orientación y centros de escucha; en la ESE Hospital del Rosario, el Puesto de Salud de Costa Rica y en la IE Desarrollo Rural La Selva, ubicado en el corregimiento de La Selva. en otros espacios o actividades del PIC, Incluyendo mecanismos de promoción y difusión.*

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Implementar el funcionamiento de las zonas de orientación y centros de escucha; en la ESE Hospital del Rosario, el Puesto de Salud de Costa Rica y en la población en general. Incluyendo mecanismos de promoción y difusión, refrigerio y logística en espacios comunitarios.

Objetivo

Implementar, mediante un (1) profesional en Psicología, el funcionamiento de las Zonas de Orientación y los Centros de Escucha en la ESE Hospital del Rosario, el Puesto de Salud de Costa Rica y en la Institución Educativa Desarrollo Rural La Selva, ubicada en el corregimiento de La Selva, así como en otros espacios y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de brindar acompañamiento psicosocial, fortalecer la salud mental comunitaria, y promover mecanismos efectivos de promoción, prevención y difusión que garanticen el acceso y la participación de la población en estos servicios.

En el contexto actual de salud pública, se evidencia un incremento en las problemáticas asociadas a la salud mental, tales como la depresión, la ansiedad, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y escolar, y el suicidio, entre otras. Estas problemáticas afectan significativamente el bienestar individual, familiar y comunitario, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, como lo son el corregimiento de La Selva y sus alrededores.

Frente a esta realidad, se hace indispensable la implementación de estrategias integrales, oportunas y cercanas a la comunidad, que permitan brindar atención psicosocial primaria, orientación y escucha activa. En este sentido, la presencia de un (1) profesional en Psicología en los espacios priorizados (ESE Hospital del Rosario, Puesto de Salud de Costa Rica y la Institución Educativa Desarrollo Rural La Selva), facilitará el funcionamiento efectivo de las Zonas de Orientación Escolar y los Centros de Escucha Comunitarios, como dispositivos clave del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

15.2 Campañas de promoción - PAI

Concepto

19.02.06 Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones trasmisibles

Meta

Realizar 2 Campañas digitales de información y comunicación sobre las jornadas de vacunación extramural, con el fin de promover el acceso a la vacunación sin barreras en todos los ciclos vitales, según lineamientos MDSYPS. (video Institucional y Flyer).

Objetivo

Realizar dos campañas digitales de información y comunicación sobre las jornadas de vacunación extramural, mediante la difusión de un video institucional y un Flyer informativo, con el fin de promover el acceso oportuno y sin barreras a los servicios de vacunación en todos los ciclos vitales, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Justificación

La realización de dos campañas digitales de información y comunicación sobre las jornadas de vacunación extramural es una estrategia fundamental para fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud, facilitando el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad. Mediante la difusión de un video institucional y piezas gráficas tipo Flyer, se busca informar de manera clara y efectiva sobre las fechas, lugares y beneficios de las jornadas de vacunación, incentivando la participación de la población en todos los ciclos vitales.

Estas campañas contribuyen a reducir las barreras de acceso a los servicios de inmunización, promoviendo la protección individual y colectiva frente a enfermedades prevenibles por vacunación. Asimismo, permiten aumentar la cobertura de vacunación, fortalecer la confianza de la comunidad en los programas de inmunización y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, favoreciendo el bienestar y la calidad de vida de la población.

Finalmente, la implementación de estrategias digitales amplía el alcance de los mensajes institucionales, permitiendo llegar de manera oportuna a diferentes grupos poblacionales y fortaleciendo la comunicación entre las entidades de salud y la comunidad. De esta manera, se promueve el acceso a la vacunación sin barreras y se fomenta una cultura de prevención y autocuidado en todos los ciclos de vida.

16.4 Jornadas de vacunación para el mejoramiento de la cobertura del PAI

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Jornadas de Vacunación para mejorar la cobertura del PAI hacia la población rural y urbana.

Objetivo

Realizar jornadas de vacunación en las zonas rurales y urbanas del municipio con el fin de mejorar las coberturas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), garantizando el acceso oportuno, equitativo y continuo a los servicios de vacunación para la población en todos los ciclos de vida.

Justificación

La realización de jornadas de vacunación dirigidas a la población rural y urbana es una estrategia fundamental para fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y mejorar las coberturas de vacunación en el territorio. Estas jornadas permiten acercar los servicios de salud a la comunidad, facilitando el acceso oportuno a los biológicos y contribuyendo a la protección de la población frente a enfermedades prevenibles por vacunación.

Asimismo, estas acciones favorecen la identificación y captación de personas con esquemas de vacunación incompletos, reduciendo las brechas de acceso entre los diferentes sectores poblacionales y garantizando una atención más equitativa. La implementación de jornadas en zonas urbanas y rurales contribuye al cumplimiento de las metas de salud pública, fortaleciendo la prevención de enfermedades y disminuyendo el riesgo de brotes que puedan afectar a la comunidad.

Finalmente, las jornadas de vacunación promueven una cultura de prevención y autocuidado, sensibilizando a la población sobre la importancia de mantener al día los esquemas de inmunización en todos los ciclos de vida. De esta manera, se contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud y al bienestar general de la comunidad.

17.4 Talleres Educativos para prevención de IRA, EDA y MPOX

Concepto

19.02.06 Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones trasmisibles

Meta

Talleres educativos a la comunidad articulados con las JAC en los hogares de los diferentes barrios focalizados, para la prevención e identificación de signos de alarma o de gravedad de; EDA, IRA Y VIRUELA SÍMICA (MPOX).

Objetivo

Desarrollar talleres educativos comunitarios articulados con las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los hogares de los barrios focalizados, con el fin de fortalecer los conocimientos de la población sobre la prevención, identificación de signos de alarma y atención oportuna de la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Viruela Símica (MPOX), promoviendo prácticas de autocuidado y la protección de la salud comunitaria.

Justificación

La realización de talleres educativos dirigidos a la comunidad, articulados con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y desarrollados en los hogares de los diferentes barrios focalizados, constituye una estrategia fundamental dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal para fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Estos espacios permiten acercar la información a la comunidad, favoreciendo la participación activa de las familias y el fortalecimiento de capacidades para el cuidado de la salud.

Los talleres estarán orientados a la prevención y a la identificación temprana de signos de alarma o gravedad asociados a la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Viruela Símica (MPOX), contribuyendo a que la población adopte medidas de prevención, consulte oportunamente los servicios de salud y reduzca el riesgo de complicaciones derivadas de estas enfermedades. La educación comunitaria constituye una herramienta efectiva para promover prácticas saludables y fortalecer el autocuidado individual, familiar y colectivo.

Asimismo, la articulación con las Juntas de Acción Comunal facilita la convocatoria, el acompañamiento y la apropiación de las actividades por parte de la comunidad, garantizando una mayor cobertura e impacto de las intervenciones. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el territorio, al mejoramiento de los conocimientos de la población y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal.

18.4 Jornadas de desarrollo de capacidades para el personal de salud para atención integral a pacientes TBC.

Concepto

19.02.06 Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones trasmisibles

Meta

Realizar Jornadas de Desarrollo de capacidades, mediante Educación y comunicación para la salud y acciones individuales de alta externalidad en la salud, mediante la implementación del Programa de TBC de entrenamiento continuo para el personal de salud, personal comunitario y pacientes de TBC, especialmente para garantizar la toma de los medicamentos estrictamente supervisada

Objetivo

Desarrollar jornadas de fortalecimiento de capacidades mediante educación y comunicación para la salud y acciones individuales de alta externalidad, dirigidas al personal de salud, personal comunitario y pacientes con tuberculosis (TBC), con el fin de fortalecer la implementación del Programa de Tuberculosis, promover la adherencia al tratamiento y garantizar la toma estrictamente supervisada de los medicamentos, contribuyendo al control y prevención de la enfermedad en el municipio.

Justificación

La realización de jornadas de desarrollo de capacidades mediante estrategias de educación y comunicación para la salud, así como acciones individuales de alta externalidad, constituye una intervención prioritaria para fortalecer la implementación del Programa de Tuberculosis (TBC) en el municipio. Estas acciones permiten mejorar los conocimientos, competencias y habilidades del personal de salud, personal comunitario y pacientes, favoreciendo una atención integral y un adecuado seguimiento de los casos diagnosticados.

El entrenamiento continuo es fundamental para garantizar la correcta aplicación de los lineamientos técnicos del programa, la detección oportuna de casos, el seguimiento clínico y el fortalecimiento de las estrategias de adherencia al tratamiento. Asimismo, contribuye a la sensibilización de pacientes y familias sobre la importancia del cumplimiento terapéutico, reduciendo el riesgo de abandono del tratamiento, recaídas, complicaciones y aparición de tuberculosis resistente a los medicamentos.

Estas jornadas también fortalecen la articulación entre los diferentes actores involucrados en el control de la tuberculosis, promoviendo la corresponsabilidad en la vigilancia y acompañamiento de los pacientes. De manera especial, se busca garantizar la toma estrictamente supervisada de los medicamentos, considerada una de las principales estrategias para asegurar la efectividad del tratamiento y disminuir la transmisión de la enfermedad en la comunidad. Con

ello, se contribuye al cumplimiento de las metas de salud pública y al fortalecimiento de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal.

19. Realizar 3 Campañas de detención temprana de cáncer de mama, en el entorno hogar.

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Realizar 3 Campañas de Educación en el entorno hogar en la detención temprana de cáncer mama, entregando material de apoyo. (En articulación con aps).

Objetivo

Realizar tres campañas de educación en el entorno hogar, articuladas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), para fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre la detección temprana del cáncer de mama, promoviendo la identificación oportuna de signos de alerta, el autocuidado y el acceso a los servicios de salud, mediante la entrega de material educativo de apoyo.

Justificación

La realización de tres campañas de educación en el entorno hogar para la detección temprana del cáncer de mama, en articulación con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), constituye una acción fundamental para promover el conocimiento y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de identificar oportunamente los signos y síntomas asociados a esta enfermedad. Estas actividades permiten acercar la información a las familias, fortaleciendo las capacidades de autocuidado y fomentando prácticas preventivas que contribuyan a la protección de la salud.

Las campañas buscan incrementar el nivel de conocimiento de la población sobre los factores de riesgo, las medidas de prevención, el autoexamen de mama y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud para la realización de los controles y exámenes recomendados. La entrega de material educativo de apoyo facilita la comprensión y apropiación de los mensajes, permitiendo que la información permanezca disponible en los hogares y sea compartida con otros miembros de la familia.

Asimismo, la articulación con APS favorece la identificación temprana de posibles casos, el fortalecimiento de las rutas de atención y la promoción de estilos de vida saludables. Estas acciones contribuyen a la reducción de las barreras de acceso a la información, al diagnóstico oportuno y al cumplimiento

de las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal.

SEXUALIDAD SANA Y RESPONSABLE

20. Realizar 3 Talleres para promover una sexualidad sana en la población de trabajadoras sexuales del Municipio.

Concepto

19.02.05 -Salud pública colectiva - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Meta

Realizar 3 Talleres para promover una sexualidad sana en la población de trabajadoras sexuales del Municipio.

Objetivo

Promover una sexualidad sana, informada y segura entre las trabajadoras sexuales del municipio mediante la realización de dos talleres educativos y participativos.

Justificación

La población de trabajadoras sexuales enfrenta múltiples desafíos relacionados con la salud sexual y reproductiva, entre ellos, la exposición a infecciones de transmisión sexual (ITS), el estigma social, la discriminación en los servicios de salud, y la falta de acceso a información confiable y adaptada a sus necesidades. Estas condiciones limitan su capacidad de ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos, afectando su bienestar físico, emocional y social.

En este contexto, la realización de dos talleres enfocados en promover una sexualidad sana representa una estrategia clave para fortalecer la autonomía, el autocuidado y la toma de decisiones informadas entre las trabajadoras sexuales del municipio. Estos espacios permitirán brindar información clara, accesible y libre de prejuicios, fomentar el diálogo entre pares, y promover prácticas sexuales seguras como herramienta de empoderamiento.

Además, los talleres servirán como puente entre esta población y los servicios de salud disponibles, contribuyendo a reducir barreras de acceso y fomentando una atención más inclusiva y respetuosa. La intervención responde así a una necesidad urgente de salud pública y derechos humanos, y se alinea con los principios de equidad, inclusión y participación comunitaria.

21. 8 Talleres para la prevención de embarazos en adolescentes

Concepto

19.02.05 -Salud pública colectiva - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Meta

Realizar 8 Talleres de la población adolescente de las IE, para promover la sexualidad segura, a fin de prevenir los embarazos a temprana edad en la población adolescente y joven del Municipio.

Objetivos

Realizar ocho talleres dirigidos a los estudiantes de los grados superiores de las Instituciones Educativas del municipio, con el fin de promover una sexualidad segura, informada y responsable, que contribuya a la prevención de embarazos a temprana edad en la población adolescente y joven.

Justificación

La realización de ocho talleres dirigidos a la población adolescente de las Instituciones Educativas del municipio constituye una estrategia fundamental para fortalecer los procesos de educación para la salud y promover una sexualidad segura, responsable e informada. Estos espacios permiten brindar información basada en evidencia sobre salud sexual y reproductiva, favoreciendo la toma de decisiones conscientes y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

Los talleres buscan fortalecer los conocimientos y habilidades de los adolescentes y jóvenes en temas relacionados con la prevención del embarazo a temprana edad, los métodos anticonceptivos, la prevención de infecciones de transmisión sexual, la autoestima, el proyecto de vida y las relaciones saludables. De esta manera, se contribuye a reducir los factores de riesgo asociados al embarazo adolescente y a fortalecer la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

Asimismo, estas acciones permiten generar espacios de diálogo y reflexión que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo comportamientos protectores y estilos de vida saludables. La implementación de estos talleres aporta al cumplimiento de las metas de salud pública y a las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, contribuyendo a la reducción de los embarazos en adolescentes y al mejoramiento de la calidad de vida de la población joven.

22. Realizar 4 campañas en prevención de enfermedades de trasmisión sexual

Concepto

19.02.05 -Salud publica colectiva - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Meta

Realizar Campañas de Información en la prevención de enfermedades de trasmisión sexual, dirigida a toda la población en el entorno hogar, entregando material de apoyo.

Objetivos

Realizar campañas de información dirigidas a la población en el entorno hogar para fortalecer los conocimientos sobre la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), promoviendo prácticas de autocuidado, comportamientos sexuales responsables y el acceso oportuno a los servicios de salud, mediante la entrega de material educativo de apoyo.

Justificación

La realización de campañas de información para la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), dirigidas a la población en el entorno hogar, constituye una estrategia importante para fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Estas acciones permiten acercar información clara, confiable y oportuna a las familias, promoviendo el conocimiento sobre los factores de riesgo, las formas de transmisión y las medidas de protección frente a las ITS.

A través de la entrega de material educativo de apoyo, se busca fortalecer las capacidades de la comunidad para adoptar prácticas de autocuidado, promover comportamientos sexuales responsables y fomentar la consulta oportuna a los servicios de salud. Asimismo, estas campañas contribuyen a reducir la desinformación, los mitos y los estigmas asociados a las infecciones de transmisión sexual, favoreciendo una mayor conciencia sobre la importancia de la prevención y el diagnóstico temprano.

Estas intervenciones, desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, contribuyen al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de la población, fortaleciendo la prevención de enfermedades, la protección de los derechos sexuales y reproductivos y la adopción de estilos de vida saludables en la comunidad.

23. Acompañar a la ESE Hospital del rosario, en 4 jornadas de tamizaje sobre detección temprana de cáncer de cuello uterino y próstata.

Concepto

19.02.05 -Salud publica colectiva - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Meta

Realizar articulación en las jornadas de tamizaje para la detección temprana de cáncer de cuello uterino, y cáncer de próstata que realiza la ESE Hospital del rosario, en articulación con la EAPB.

Objetivo

Articular acciones con la ESE Hospital del Rosario y las EAPB para apoyar el desarrollo de jornadas de tamizaje orientadas a la detección temprana del cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata, promoviendo el acceso oportuno de la población a los servicios de prevención, diagnóstico y atención integral, con el fin de contribuir a la disminución de los riesgos y complicaciones asociadas a estas enfermedades.

Justificación

La articulación en las jornadas de tamizaje para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata, realizadas por la ESE Hospital del Rosario en coordinación con las EAPB, constituye una estrategia fundamental para fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de patologías que representan una importante carga para la salud pública. Estas actividades permiten acercar los servicios de salud a la población, facilitando el acceso oportuno a los exámenes de tamizaje y contribuyendo a la identificación temprana de posibles casos.

La detección oportuna del cáncer de cuello uterino y del cáncer de próstata aumenta significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso, reduce el riesgo de complicaciones y mejora la calidad de vida de las personas afectadas. Asimismo, estas jornadas favorecen la captación de la población en riesgo, fortalecen la adherencia a las actividades de protección específica y detección temprana, y promueven una mayor conciencia sobre la importancia de los controles periódicos. La articulación entre la ESE Hospital del Rosario, las EAPB y las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal permite optimizar recursos, ampliar la cobertura de las actividades preventivas y fortalecer el trabajo interinstitucional en beneficio de la comunidad. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de las metas de salud pública, al fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud y a la reducción de la morbimortalidad asociada a estas enfermedades.

24. 12 Campañas educativas sobre la higiene oral

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Realizar campañas educativas, dirigidas a las IE y hogares infantiles, hasta los 12 años, con una estrategia de promoción y prevención sobre el hábito higiénico, placa bacteriana e higiene oral, técnica correcta de cepillado dental y uso de la seda dental.

Objetivo

Realizar campañas educativas dirigidas a niños y niñas de las Instituciones Educativas y hogares infantiles hasta los 12 años de edad, con el fin de promover hábitos adecuados de higiene oral, fortalecer los conocimientos sobre la prevención de enfermedades bucodentales y fomentar la correcta técnica de cepillado dental y el uso de la seda dental como prácticas fundamentales para el cuidado de la salud bucal.

Justificación

La realización de campañas educativas dirigidas a estudiantes de las Instituciones Educativas y usuarios de los hogares infantiles hasta los 12 años de edad constituye una estrategia fundamental para promover hábitos saludables y fortalecer las acciones de promoción de la salud bucal desde la primera infancia. Estas actividades permiten generar conocimientos y prácticas adecuadas relacionadas con el cuidado de la salud oral, contribuyendo a la prevención de enfermedades bucodentales que pueden afectar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas.

Las campañas estarán orientadas a la sensibilización sobre la importancia de la higiene oral, el control de la placa bacteriana, la técnica correcta de cepillado dental y el uso adecuado de la seda dental, fomentando conductas de autocuidado que favorezcan la conservación de una buena salud bucal. La adquisición temprana de estos hábitos contribuye a disminuir la aparición de caries, enfermedades de las encías y otras afecciones orales, reduciendo además la necesidad de tratamientos odontológicos complejos en etapas posteriores de la vida.

Asimismo, estas acciones fortalecen la participación de la comunidad educativa, padres de familia y cuidadores en los procesos de promoción y prevención, generando entornos protectores que favorecen la adopción de estilos de vida saludables. Su implementación en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud oral de la población infantil y al cumplimiento de las metas de salud pública relacionadas con la promoción y mantenimiento de la salud.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

25. 8 Jornadas sobre prevención de HTA y Diabetes

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Realizar Jornadas de promoción y prevención en la detención temprana de enfermedades crónicas (HTA y Diabetes).

Objetivo

Realizar jornadas de promoción y prevención para la detección temprana de hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus, con el fin de identificar oportunamente factores de riesgo y posibles casos, promover estilos de vida saludables y fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades crónicas en la población del municipio.

Justificación

La realización de jornadas de promoción y prevención orientadas a la detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus, constituye una estrategia fundamental para fortalecer las acciones de salud pública y reducir el impacto de estas enfermedades en la población. Estas patologías representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad, por lo que su identificación oportuna permite iniciar intervenciones tempranas que contribuyan a prevenir complicaciones y mejorar la calidad de vida de las personas.

A través de estas jornadas se busca sensibilizar a la comunidad sobre los factores de riesgo asociados a la hipertensión y la diabetes, promover estilos de vida saludables y facilitar el acceso a actividades de tamizaje y control. La detección temprana favorece el diagnóstico oportuno, el seguimiento adecuado de los casos identificados y la adopción de medidas preventivas que reduzcan la aparición de complicaciones cardiovasculares, renales y metabólicas.

Asimismo, estas acciones permiten fortalecer la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad en salud, promoviendo hábitos relacionados con una alimentación saludable, la práctica regular de actividad física y el control periódico de los indicadores de salud. En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, estas jornadas contribuyen al cumplimiento de las metas de promoción de la salud, gestión del riesgo y prevención de enfermedades crónicas en la comunidad.

26. 6 campañas sobre detección temprana de cáncer infantil y otros signos y síntomas de alerta

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Realizar campañas de educación con material de apoyo en el entorno del hogar, en la identificación oportuna de signos y síntomas del cáncer en edad infantil y la importancia de acudir a los servicios de salud para la atención integral.

Objetivo

Realizar campañas de educación en el entorno hogar, mediante la entrega de material educativo de apoyo, para fortalecer los conocimientos de padres, madres y cuidadores sobre la identificación oportuna de signos y síntomas del cáncer infantil, promoviendo la consulta temprana y el acceso oportuno a los servicios de salud para la atención integral de los niños y niñas.

Justificación

La realización de campañas de educación en el entorno hogar sobre la identificación oportuna de signos y síntomas del cáncer en la edad infantil constituye una estrategia fundamental para fortalecer las acciones de promoción de la salud y detección temprana de enfermedades en la población infantil. Estas actividades permiten sensibilizar a padres, madres, cuidadores y familias sobre la importancia de reconocer señales de alerta que puedan indicar la presencia de una enfermedad oncológica, favoreciendo la búsqueda temprana de atención médica.

Mediante la entrega de material educativo de apoyo, se busca fortalecer los conocimientos de la comunidad sobre los signos y síntomas asociados al cáncer infantil, así como la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud para recibir una valoración adecuada. La detección temprana incrementa las posibilidades de diagnóstico oportuno, tratamiento eficaz y mejores resultados en la recuperación de los niños y niñas afectados.

Asimismo, estas campañas contribuyen a reducir las barreras relacionadas con el desconocimiento de la enfermedad, promoviendo una mayor conciencia sobre la importancia de la atención integral y el seguimiento oportuno. En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, esta estrategia fortalece la gestión del riesgo en salud, la protección de la infancia y el acceso oportuno a los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil.

27. Acompañar las entidades deportivas y recreativas del territorio, para la promoción de hábitos saludables

Concepto

19.02.02 -Salud publica colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles

Meta

Articular con el Imder y/o otras entidades, actividades donde se fomente los hábitos de vida saludables, para la prevención de enfermedades cardio vasculares y otras enfermedades.

Objetivo

Articular acciones con el IMDER y otras entidades del municipio para desarrollar actividades de promoción de hábitos de vida saludables, orientadas a fomentar la actividad física, la alimentación saludable y el autocuidado, con el fin de prevenir enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades crónicas, fortaleciendo el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Justificación

La articulación con el IMDER y otras entidades del municipio para el desarrollo de actividades orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables constituye una estrategia fundamental para fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad. Estas acciones permiten integrar esfuerzos intersectoriales encaminados a fomentar prácticas que contribuyan al bienestar físico, mental y social de la población, favoreciendo la adopción de estilos de vida saludables.

La promoción de hábitos como la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable, el control del peso corporal y la disminución de factores de riesgo asociados al sedentarismo contribuye significativamente a la prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial, obesidad y otras enfermedades crónicas no transmisibles. Asimismo, estas actividades generan espacios de participación comunitaria que fortalecen la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad en salud.

La articulación institucional facilita la optimización de recursos, amplía la cobertura de las intervenciones y fortalece el impacto de las acciones dirigidas a la comunidad. En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, estas estrategias contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, promoviendo entornos saludables y reduciendo los factores de riesgo asociados a enfermedades prevenibles.

28. Realizar 8 jornadas integrales de promoción y prevención de la salud.

Concepto

19.02.76 -Salud pública colectiva - Fortalecimiento de la autoridad sanitaria - Planeación Integral en Salud

Meta

Realizar jornadas integrales de promoción y prevención de la salud, garantizando la difusión, la logística, el transporte, la seguridad y la alimentación necesaria del personal profesional y de apoyo a estas jornadas.

Objetivo

Realizar jornadas integrales de promoción y prevención de la salud dirigidas a la comunidad, garantizando la difusión, logística, transporte, seguridad y alimentación del personal profesional y de apoyo, con el fin de fortalecer el acceso a los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana de riesgos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población.

Justificación

La realización de jornadas integrales de promoción y prevención de la salud constituye una estrategia esencial para acercar los servicios de salud a la comunidad, fortaleciendo las acciones de promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades y detección temprana de riesgos en salud. Estas jornadas permiten brindar atención e información a la población de manera articulada, facilitando el acceso a diferentes programas y servicios de salud, especialmente en zonas con mayores barreras de acceso.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, es indispensable contar con los recursos logísticos necesarios, incluyendo la difusión de las jornadas, el transporte del personal profesional y de apoyo, las condiciones de seguridad y la alimentación requerida durante su ejecución. Estos componentes permiten asegurar una intervención eficiente, oportuna y de calidad, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos propuestos y la participación activa de la comunidad.

Asimismo, estas jornadas fortalecen la articulación interinstitucional y contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios de salud y mejorando las condiciones de bienestar de la población. De esta manera, se favorece la gestión integral del riesgo en salud y el fortalecimiento de la salud pública en el territorio.

29. Conformar en articulación con la ESE Hospital del rosario y demás entidades, el club de pacientes diabéticos e hipertensos.

Concepto

19.02.08 -Salud pública colectiva - Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Meta

Conformar el club de hipertensos para la realización de estrategias de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes.

Objetivo

Conformar y fortalecer el club de hipertensos del municipio como una estrategia de promoción de la salud, orientada a gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades crónicas prevalentes, promoviendo el autocuidado, la adopción de hábitos de vida saludables y la adherencia a las acciones de prevención, control y seguimiento de la hipertensión arterial.

Justificación

La conformación del club de hipertensos constituye una estrategia de promoción de la salud orientada al fortalecimiento del autocuidado y al manejo integral de las enfermedades crónicas no transmisibles. Este espacio permite reunir a personas diagnosticadas con hipertensión arterial para desarrollar actividades educativas, de seguimiento y acompañamiento que contribuyan al control de la enfermedad y a la mejora de su calidad de vida.

A través de la implementación de estrategias de promoción y educación para la salud, se busca fortalecer los conocimientos de los participantes sobre los factores de riesgo asociados a la hipertensión arterial, tales como la alimentación inadecuada, el sedentarismo, el consumo de tabaco y alcohol, el estrés y otros determinantes sociales que influyen en la aparición y progresión de las enfermedades crónicas. Asimismo, se promueve la adopción de hábitos de vida saludables y la adherencia a los tratamientos médicos y controles periódicos.

La conformación de este club favorece la participación comunitaria, el apoyo mutuo entre los integrantes y el fortalecimiento de las acciones de gestión del riesgo en salud. En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, esta estrategia contribuye a la prevención de complicaciones asociadas a la hipertensión arterial, al mejoramiento de los indicadores de salud y al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para el manejo de las condiciones crónicas prevalentes.

30. 2 Jornadas de atención psicosocial

Concepto

19.02.08 -Salud pública colectiva - Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Meta

Realizar jornadas de atención psicosocial a víctimas de conflicto armado en el entorno comunitario

Objetivo

Realizar jornadas de atención psicosocial dirigidas a las víctimas del conflicto armado en el entorno comunitario, con el fin de fortalecer el bienestar emocional, promover la salud mental, fomentar la resiliencia y facilitar el acceso a procesos de orientación, acompañamiento y apoyo que contribuyan a su recuperación integral y a la reconstrucción del tejido social.

Justificación

La realización de jornadas de atención psicosocial dirigidas a las víctimas del conflicto armado en el entorno comunitario constituye una estrategia fundamental para contribuir a la recuperación emocional, el fortalecimiento de la salud mental y la reconstrucción del tejido social de las personas afectadas por hechos victimizantes. Estas acciones permiten brindar espacios de acompañamiento, orientación y apoyo que favorecen el afrontamiento de las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales derivadas del conflicto armado.

Las jornadas buscan fortalecer los factores protectores individuales, familiares y comunitarios, promoviendo el bienestar emocional, la resiliencia y la capacidad de adaptación de las víctimas frente a las situaciones que han impactado su calidad de vida. Asimismo, facilitan la identificación de necesidades de atención, la activación de rutas institucionales y el acceso oportuno a los servicios de apoyo y protección social cuando se requiera.

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, estas acciones contribuyen a la garantía de los derechos de las víctimas, al fortalecimiento de la convivencia comunitaria y a la promoción de entornos protectores que favorezcan la inclusión social y el bienestar integral. De esta manera, se aporta al mejoramiento de la salud mental comunitaria y al desarrollo de procesos de reparación y recuperación social.

31. 4 Campañas de atención e Salud mental

Concepto

19.02.03 -Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental

Meta

Realizar campañas de promoción de la ruta de atención de la salud mental, para los representantes de las JAC, tanto urbanas y rurales

Objetivo

Realizar campañas de promoción de la ruta de atención en salud mental dirigidas a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) urbanas y rurales, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre los mecanismos de atención, orientación y acceso a los servicios de salud mental, promoviendo la identificación temprana de situaciones de riesgo y la gestión oportuna de los casos en la comunidad.

Justificación

La realización de campañas de promoción de la ruta de atención en salud mental dirigidas a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) urbanas y rurales constituye una estrategia fundamental para fortalecer el conocimiento comunitario sobre los servicios disponibles para la atención de situaciones relacionadas con la salud mental. Los líderes comunitarios desempeñan un papel importante como enlace entre las instituciones y la comunidad, facilitando la orientación y el acceso oportuno de las personas a las rutas de atención establecidas.

Estas campañas buscan fortalecer las capacidades de los representantes de las JAC para identificar señales de alerta relacionadas con afectaciones en salud mental, conocer los mecanismos de atención existentes y promover la búsqueda temprana de apoyo profesional. Asimismo, contribuyen a disminuir el estigma asociado a los trastornos mentales, fomentando una cultura de comprensión, apoyo y cuidado dentro de las comunidades.

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, esta estrategia favorece el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo, la promoción de la salud mental y la gestión oportuna de situaciones que puedan afectar el bienestar de la población. De esta manera, se contribuye a mejorar el acceso a los servicios de salud mental y a fortalecer los procesos de prevención, atención y acompañamiento en los entornos urbanos y rurales.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Conde	Escobar	Juan Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1112962816	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1112962816 D.M Palmira

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 29 MES 01 AÑO 1995	Cra 1 AN 4 - 32
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca
DEPTO Valle del cauca	MUNICIPIO Guacari
MUNICIPIO Guacari	TELÉFONO 3013935719 EMAIL jcondeos24@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Psicologo	05	2020	215869
ES	2	X		Gestion de SST	05	2023	1235519112

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del cauca	Ginebra	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 01 AÑO 2026	DÍA 23 MES 03 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologo	APS	Cra 5 con Cll 5 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 10 AÑO 2025	DÍA 15 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologo	APS	Cra 5 con Cll 5 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 10 AÑO 2025	DÍA 31 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologo	Pic	Cra 5 con Cll 5 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 05 AÑO 2025	DÍA 15 MES 09 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologo	Pic	Cra 5 con Calle 5 esquina

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Envigado 28 Abril 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, Juan Andres Conde Escobar

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.112.967.816 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Valle del Cauca | Municipio Ginebra

Dirección Cra 1AN 4-32 | Teléfonos 3013935919

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Viviana Escobar Aragon	38.655.321	Madre
Pablo Conde Reyes	1.112.921.033	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuvo en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR $
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	8.665.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	758.187
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	67.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$76.923.187

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	CIUDAD DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
	Banco de Bogotá	Ahorros	346241941	Ginebra	900

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR $

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Davivienda	Tarjeta	10.000.000
Bancolombia	Tarjeta	12.000.000

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO Tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
Tatiana Reyes Salazar	C.C. X C.E. T.I.	1112966178

13. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Terapia Psicologica y consultar	Independiente.

14. FIRMA

Juan Andres C.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ginebra / 08/05/2024
CIUDAD Y FECHA

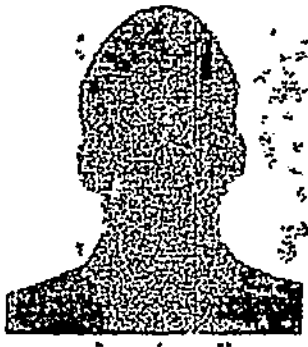
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.967.816
CONDE ESCOBAR

APELLIDOS

JUAN ANDRES

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1995
GINEBRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-2013 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3105800-30439344-M 1112967816 20130606 0033302152A 1 39589648

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Andres Conde Escobar

CC No. 1.112.967.816

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicólogo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 067

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día seis (06) de Mayo de dos mil veinte (2020), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Psicólogo a Juan Andres Conde Escobar con cédula de ciudadanía No. 1.112.967.816 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 122951 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 388 del Libro No. 010 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día seis (06) de Mayo de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVB

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Mineducación No. 13130 de 2017

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Juan Andrés Conde Escobar

CC. No. 1112967816

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución y, en virtud de ellos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma

En la ciudad de Bogotá D.C. a día 23 de mayo de 2023.

La Rectora

Vicerrector Académico

Secretaria General

001142

REGISTRADO CON EL NÚMERO 1135 EN EL LIBRO 1, FOLIO 38.

Código seguro de verificación / Secure verification code: 55abe1c1-eb19-403e-ad25-030bc7713647

La autenticidad de este documento electrónico puede ser comprobada a través de la siguiente dirección / The authenticity of this electronic document can be verified through the following address: https://sede.fundacionunir.net/FUNDUCEW

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios.
Educación de calidad al alcance de todos

Rectoría Virtual y a Distancia

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
Certifica que:

Juan Andrés Conde Escobar

C.C. 1.112.967.816

Aprobó el

"Diplomado en Psicología Social"

con una duración de 144 horas, 8 créditos académicos y 4 módulos.

Guadalajara de Buga, Noviembre de 2019

001-2020-1625

Edith Carolina Arboleda Castillo
Coordinadora Programa Psicología

Martha Lucía Figueredo Chica
Secretaría de Sede, Rectoría Suroccidente.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castaneda	Correa	Yeris Dahiara

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1114308949	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 02 AÑO 2005	CARRERA 4B NORTE 5 29 Primer piso			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	GINEBRA		
MUNICIPIO	PALMIRA	TELÉFONO	3226198045	EMAIL	DAHIARACASTANEDA100@GMAIL.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2021

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA					DIRECCIÓN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN.					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ginebra Valle, 14-05-2025

Adriana Castañeda

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA

Periodo 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO. Yeris Dahiara Castaneda Correa

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1114308949 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS COLOMBIA DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: GINEBRA

DIRECCION CARRERA 48 NORTE 58 28 NORTE TELEFONO 3226198045

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Diana Carolina Correa Cepeda	1112956394	MADRE
Jose Israel Castaneda Quiceno	14652791	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3 , DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	CUENTA DE AHORROS	488471406048	Cali	4 800 000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MOTOCICLETA	6.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N

C.C. C.E. T.I.

7. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

8. FIRMA

Dahiana Cabrera — FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ginebra Valle, 13-05-2026 — CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, YERIS DAHIARA CASTEÑADA CORREA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.114.308.949, domiciliado(a) en la carrera 4B Cl 5-29 Norte, en calidad de contratista de la E.S.E. Hospital del Rosario de Ginebra, Valle del Cauca, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento, que:

1. No me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal.
2. No tengo ningún tipo de impedimento legal para contratar con el Estado colombiano.
3. No tengo conflictos de interés que interfieran con la ejecución del contrato a suscribirse.
4. No he sido condenado(a), ni tengo procesos penales en curso que comprometan mi idoneidad moral o profesional.
5. No me encuentro reportado(a) en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), ni tengo obligaciones alimentarias incumplidas.

Esta declaración se realiza con conocimiento de que cualquier falsedad u omisión puede acarrear sanciones legales y la terminación inmediata del contrato.

Dado en Ginebra, a los treinta (13) días del mes de mayo de 2026.

Dahiara castañeda

Firma del Contratista

C.C. No. 1.114.308.949

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.114.308.949



Apellidos
CASTAÑEDA CORREA

Nombres
YERIS DAHIARA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 FEB 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PALMIRA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
13 FEB 2023 GINEBRA

Firma
Dahiana Castañeda

Fecha de expiración
13 FEB 2033

C 1443269 5

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01443269503105 8<<<<<<<<<<<
0502054F3302130COL1114308949<1
CASTANEDA<CORREA<<YERIS<DAHIAR

Acta Individual de Grado

DANE . 276306000344

INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION
REGIDAS POR LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA Y DE LA I.C.
Ginebra - Valle

En la ciudad de Ginebra - Valle a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2021 se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) de último grado

Institución aprobada legalmente en todos sus niveles educativos y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA mediante Resolución No 1354 del 7 de Junio de 2011

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los logros propuestos en el plan de estudios del Proyecto Educativo Institucional correspondientes al Nivel de Educación Media Academica, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación

YERIS DAHIARA CASTAÑEDA CORREA

T.I. 1 114 308 949 de Ginebra

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de fecha Diciembre 11 DE 2021 que consta de 84 alumnos que comienzan con el nombre de *Camilo Alejandro Acosta Dominguez* y se cierra con el nombre de *Diana Melissa Viveros Diaz*

Firmado y sellado por Esp. Hna. OBEIDA VALENCIA (Rectora) y NELLY OSPINA ZULETA (Secretaria)

Dada en Ginebra - Valle a los 11 días del mes de Diciembre de 2021

FIRMADO Y SELLADO

RECTORA
C.C. No. 31.[illegible] de Cali

SECRETARIA
C.C. No. 29.433.594 de Ginebra - Valle

LIBRO 3 FOLIO 019

DIPLOMA No. 2021-1983

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Crospo	Bellalcn	Maira Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1112957181	F ⊗ M ○ NB ○	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 12 AÑO 1997	CALLE 9 2N 28 Casa El Saman			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	GINEBRA		
MUNICIPIO	GINEBRA	TELÉFONO	2561100	EMAIL	salozap@icloud.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	11	2021	Res1.220-54 Numero1846
PREGRADO	2	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMADOR - RECREACION Y DEPORTE	10	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

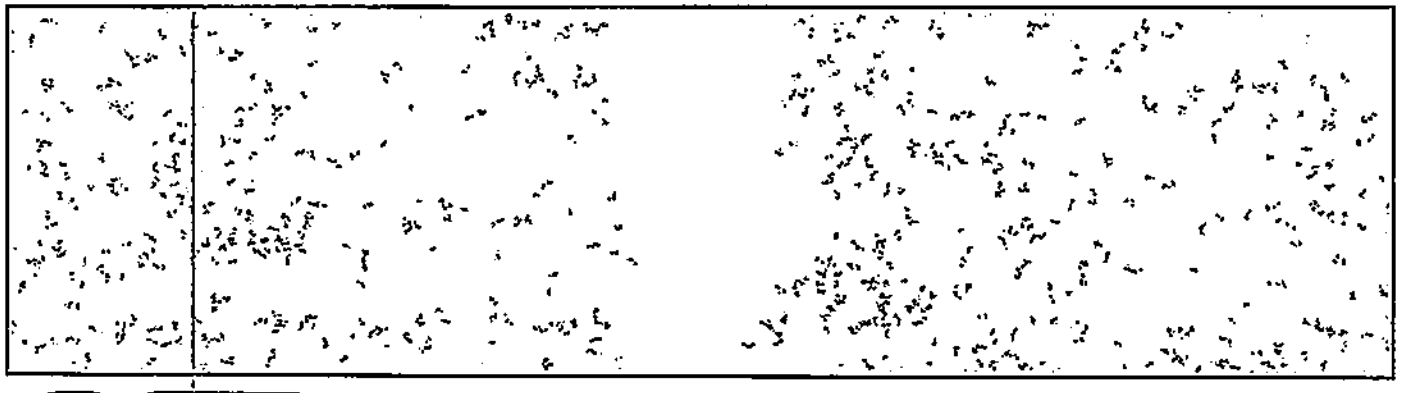
INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB) 1.

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: Fundación servisalud			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: ROLDANILLO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3108480510	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 10	Año: 2024				Día: 13	Mes: 12	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA: 4146. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						DIRECCIÓN: CALLE 37 73 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GINEBRA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: GINEBRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 2581100	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 17	Mes: 11	Año: 2023				Día: 30	Mes: 11	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTRA Y TURISMO						DIRECCIÓN: CARRERA 3 4 17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GINEBRA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: GINEBRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2561100		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
		Día: 12	Mes: 10	Año: 2022		Día: 31	Mes: 10	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA		DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL - UMATA				DIRECCIÓN: CARRERA 3 4 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GINEBRA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO: GINEBRA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2561100		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
		Día: 01	Mes: 02	Año: 2022		Día: 30	Mes: 09	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA		DEPENDENCIA: ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION				DIRECCIÓN: CARRERA 3 null null 4-17						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
		Día:	Mes:	Año:		Día:	Mes:	Año:				
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cinebota Valle - Abril - 2026

María Alejandra Cresto B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

2. DE BIENES Y RENTAS

YO. Maira Alejandra Crespo Bellaiza

IDENTIFICADO CON: C.C X C.E. T.I. N° 1112957181 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Valle | Municipio Ginebra

Dirección calle 9 2N-28 | Teléfonos 3006953941

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

3. NOMBRES Y APELLIDOS	4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5. PARENTESCO
Jose Ferney Crespo Flor	16440107	Papá
Patricia Bellaiza	38655742	mamá

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

6. CONCEPTO	7. VALOR $
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

8. ENTIDAD FINANCIERA	9. TIPO DE CUENTA	10. NÚMERO DE LA CUENTA	11. SEDE DE LA CUENTA	12. SALDO DE LA CUENTA
B. Bancolombia	ahorros	85888092411	Cerrito	250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

13. TIPO DE BIEN	14. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	15. VALOR $
Camioneta	KIA SPORTAGE 2009	29'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

13. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

14. FIRMA

Maira Alejandra Prestó B
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ginebra - Abril - 2022.
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.957.181

CRESPO BELLAIZA
APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1987
GINEBRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-ABR-2006 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-3105500-65151212-F-1112957181-20060816 0300506228B 03 204944821

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Ginebra La Salle

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
mediante Resolución No. 2048 de Septiembre 13 de 2002

Confiere a

Maira Alejandra Crespo Bellaiza

T.I. No. 871210-55218 de Ginebra

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes. -

Rector

Eic. Fauder Velasco Bedoya

Secretaria

Yolanda Saltzaluf Saltzaluf

Dada en Ginebra (Valle), a 9 de Julio de 2005

Se registró en Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 5 de Mayo de 1994
y 2130 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

No. 507 05

Acta Individual de Grado

ICFES: 0018465
DANE: 176306000013

INSTITUCION EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE

En la ciudad de Ginebra - Valle a los 9 días del mes de JULIO del año 2005 se reunieron en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE, los suscritos Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 2048 del 13 de Septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MAIRA ALEJANDRA CRESPO BELLAIZA
TI. No. 871210-55218 de Ginebra-Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 029 de fecha JULIO 9 DE 2005 que consta de 60 alumnos que comienzan con el nombre de Jose Hernán Aguirre Salas y se cierra con el nombre de Jhon Jairo Zuleta Martinez Firmado y sellado por Lic. Faudor Velasco Bedoya (Rector), y YOLANDA SATIZABAL SATIZABAL (Secretaria),

Dada en Ginebra-Valle a los 09 días del mes de Julio de 2005.

FIRMADO Y SELLADO

RECTOR
C.C. No. 6.319.451 de Guacarí (V)

SECRETARIA
C.C. No. 29.531.811 de Ginebra (V)

DIPLOMA No. 507-05

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Centro Nacional de Capacitación Laboral

CENAL

CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL

Con licencia de funcionamiento resolución 1394 y registro de programa mediante resolución 1395 emanada por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, expide este certificado de

Aptitud ocupacional por competencias laborales a:

Maira Alejandra Crespo Bellaiza

Identificado(a) con *1.112.957.181*

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el programa de formación: *Laboral* y se otorga el certificado de: *Técnico laboral en:*

Auxiliar en Enfermería

Con duración de *1800* horas

En testimonio de ello se firma en *Palmira* a los *25* días del mes de *octubre* del año *2014*

Eva Angela Palacios Gaitán
Directora General

José Julián Palacios Gaitán
Director Académico y Financiero

Registrado en el control interno del plantel, en el libro No. *002* folio No. *42* Diploma No. *0532*

Powered by CamScanner

CENAL

El suscrito Director y Coordinadora Académica del Centro Nacional de Capacitación Laboral – CENAL sede Palmira - Valle en uso de las facultades que le confiere el artículo 1 del Manual de Convivencia expiden la siguiente Acta de Grado, acogida a la resolución de aprobación No. [illegible] de [illegible] de agosto de 2001 emanado de la Secretaría de Educación Municipal actuando en nombre del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Terminación de Estudios No. 2510-0532

El Director General y la Coordinadora Académica del Centro Nacional de Capacitación Laboral CENAL sede Palmira, teniendo en cuenta:

Que la señora: *Maira Alejandra Crespo Bellaiza*

Con Cedula de ciudadania No 1.112.957.181

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del programa de Conocimientos academicos en TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA con una duracion 1800 horas.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se le otorga el siguiente certificado de conocimientos académicos en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira (Valle) a los veinticinco (25) días del mes octubre de dos mil catorce (2014)

LUZ ANGELA PALACIOS GAÑAN
DIRECTORA GENERAL

MARY SOL OSPINA PALACIOS
COORDINADORA ACADEMICA

[illegible] DIPLOMAS No [illegible] DIPLOMAS No [illegible]

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

0093-61-15

RESOLUCION No. 76-5928
26 AGO 2015

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de Julio de 2000, la Resolución 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Maira Alejandra Crespo Bellaiza identificada con cedula de ciudadanía No. 1112957181 expedida en Ginebra - Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermería según certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que le otorgó el Centro Nacional de Capacitación Laboral CENAL el 25 de Octubre de 2014.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a Maira Alejandra Crespo Bellaiza para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermería en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta No. 5341

Redactor – Transcriptor: Luis Fernando Alvarado.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maira Alejandra Crespo Bellaiza

CC No 1.112.957.181

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 12345 del 1 de Agosto de 1992, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 505 del Libro de Registro No. 012
Fecha, 25 de Mayo de 2022
No. DP 012104505173781

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 104

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Maira Alejandra Crespo Bellaiza** con cédula de ciudadanía No. **1.112.957.181** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012104505173781** que la acredita como tal, registrado en el Folio **505** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Salud
RESOLUCION 1 220 54 NUMERO 1242 DE 11 Agosto 2022

Por la cual se concede una Licencia para prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolucion No 2003402 de 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y

CONSIDERANDO

Que MAIRA ALEJANDRA CRESPO BELLAIZA identificada con la cedula de ciudadania No 1112957181 expedida en Ginebra (V), con el fin de ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL presento ante la Comision de Interventoria del Ministerio de Salud MINUTO Acta de Comite No 104 del 25 de Mayo de 2022, para ser radicado ante la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca la expedicion de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentacion exigida para la expedicion de la Licencia de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de accion como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL **Profesional en Administracion en seguridad y salud en el trabajo. Investigacion del Accidente de Trabajo. Educacion. Capacitacion. Diseño Administracion y ejecucion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Expedir Licencia por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolucion Licencia de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de accion de **Profesional en Administracion en seguridad y salud en el trabajo Investigacion del Accidente de Trabajo. Educacion Capacitacion Diseno Administracion y ejecucion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **MAIRA ALEJANDRA CRESPO BELLAIZA** identificada con la cedula de ciudadania No 1112957181 expedida en Ginebra (V) con los cupos en Grecia

ARTICULO SEGUNDO Esta Licencia es de caracter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional

ARTICULO TERCERO Contra la presente Resolucion proceden los recursos de reposicion y de apelacion en los terminos establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali a los 11 dias del mes de Agosto 2022

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 07 SEP 2022 se presento MAIRA ALEJANDRA CRESPO BELLAIZA con Cedula de Ciudadania No 1112957181 expedida en Ginebra (V) para notificarse de la presente Resolucion

Maira Alejandra Crespo Bellaiza
1112957181
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboro Cristina David Paredes Profesional Universitario DE S Valle del Cauca

330 12 27 9683

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCOBAR	SAAVEDRA	KEMBELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C C X C E PAS No. 1112956554 | SEXO: F x M | NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO | PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 26 MES 12 AÑO 1986

DEPTO Valle

MUNICIPIO PALMIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 4 NORTE #7-47

PAÍS Colombia DEPTO Valle

MUNICIPIO Ginebra

TELÉFONO 3146826094 EMAIL kimesc4@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

Bachiller Comercial

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA		TÍTULO OBTENIDO odontologa	
PRIMARIA					SECUNDARIA						FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o	5o.	6o.	7o.	8o	9o.	10	11	07	2005
												AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	x		odontóloga	07	2013	761789

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		x			x			x	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ese Hospital Del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Ginebra	kimesc4@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3146826094	DÍA MES 01 AÑO 2016	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontóloga	odontologia	calle5 con carrera 5 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Orthofami		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Cali	kimesc4@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3797520	DÍA MES 04 AÑO 2015	DÍA MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontóloga	Odontologia	Cra. 15 # 53 - 17

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ese Hospital Luis Ablanque De La Plata	x		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle	Buenaventura	kimesc4@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2437441	11 2013	DÍA MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontologa	Odontologa	Cra. 47 #22

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PUBLICO	11	3
PRIVADO		9
TOTAL	11	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

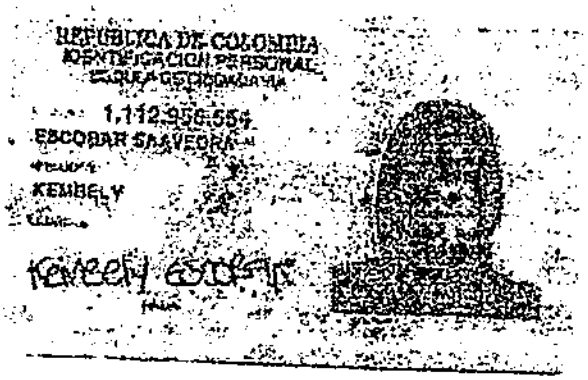
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95)

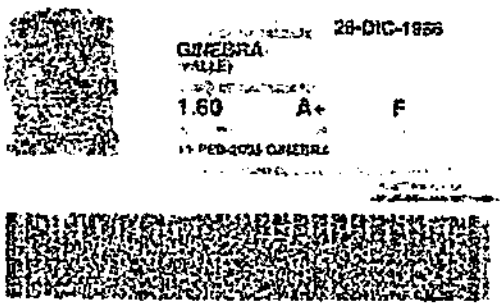
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA CIUDADANIA
1,112,956,554
ESCOBAR SAAVEDRA
KEIMBELY


28-DIC-1995
GUADUA
1.60
A+
F

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

0093-61-14

RESOLUCION No. - 76 - 1129
13 FEB 2015

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de una profesión

La Profesional Especializada de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de Marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Kembely Escobar Saavedra identificada con la cédula de ciudadanía No 1112956554 expedida en Ginebra-Valle, ha solicitado autonzación para ejercer como Odontologa, según título que le otorgó la Institución Universitaria Colegios de Colombia UNICOC en Cali, el 20 de Agosto de 2013.

Que dicho título se encuentra Registrado en el Libro No.3, Folio 101.

Que Kembely Escobar Saavedra, prestó el Servicio Social Obligatorio en el Hospital Municipal Luis Ablanque de la Plata en Buenaventura, desde el 25 de Noviembre de 2013 hasta el 25 de Noviembre de 2014

En consideración éste Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Kembely Escobar Saavedra para ejercer como Odontologa en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de notificación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta No 5341

Bien Hecho!

Institución Universitaria COLEGIOS de Colombia
UNICOC
FUNDACIÓN JURÍDICA No. 1394 DEL 1º DE ABRIL DE 1971

COLEGIO ODONTOLÓGICO

CONSEJO DIRECTIVO

Nombre: KEMBELY ESCOBAR SAAVEDRA *C.C. 1112950564* *Expedida en Gmabra*

Diploma: 12165 *Acta: 118* *Folio: 101* *Libro No. 3*

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (2.013), en el Recinto "Gran Salón" del Hotel Intercontinental, siendo las 7.00 p.m. y ante la presencia del Doctor JORGE RENE ARANGO TAMAYO, Presidente del Consejo Directivo, del Doctor JORGE HERNANDO ARANGO MEJÍA, Rector, de la Doctora SANDRA AMAYA SANCHEZ, Madrina de la Nonagésima Sexta (XCVI) Promoción, del Doctor JAVIER OCTAVIO BARRAGAN ESPINOSA, Secretario General, del Doctor JAIRO ALEJANDRO FORERO FONSECA Decano del Colegio Odontológico Sede Santiago de Cali, y demás Miembros del Consejo Directivo; se llevó a cabo la ceremonia de grado de los estudiantes que culminaron el Programa Académico de Odontología y por lo tanto cumplieron con los requisitos exigidos por la Institución en armonía con las Leyes de la República de Colombia.

El Señor Rector tomó a los graduandos el Juramento Estatutario. Acto seguido, se hizo entrega a cada uno de ellos del Diploma de Odontólogo que otorga la Institución. El Programa de Odontología, cuenta con Acreditación de Alta Calidad según Resolución No. 6024 del 01 de Junio de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que los acredita para ejercer la profesión de Odontólogos en todo el territorio Nacional.

El Presidente (fdo.) JORGE RENE ARANGO TAMAYO, el Secretario General (fdo.) JAVIER OCTAVIO BARRAGAN ESPINOSA.

Dada en Santiago de Cali, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece (2.013).

JORGE RENE ARANGO TAMAYO
Presidente

JAVIER OCTAVIO BARRAGAN ESPINOSA
Secretario

Institución Universitaria COLEGIOS de Colombia
UNICOC

COLEGIO ODONTOLÓGICO

Considerando que:

Kembely Escobar Saavedra

C.C. 1112.956.554 Cimitarra

Aprobó los estudios de pregrado exigidos por la Institución,
en armonía con las Leyes de la República de Colombia, le confiere el título de

Odontóloga

En testimonio de lo anterior se refrenda este diploma por las autoridades académicas

Santiago de Cali, Agosto 20 de 2013

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOLINA	HOLGUIN	DANIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1006248576	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 06 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GINEBRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4A N 6 11

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GINEBRA

TELÉFONO EMAIL danielamolina2011@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION	11	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO INFANTIL BILINGUE SAN MIGUEL			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO GINEBRA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3135706468	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	12	Mes:	02	Año:	2024	Día:	12	Mes:	08	Año: 2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR				DIRECCIÓN CALLE 13N 1B 33						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CBF HOGARES COMUNITARIOS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO GINEBRA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3174357765	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	02	Año:	2022	Día:	17	Mes:	11	Año: 2023
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO PREESCOLAR				DIRECCIÓN CARRERA 4 10-2						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Daniela Molina

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7007798

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026 - 11:22 am

Código de verificación: 7007798CMAMF_BA6MF_59392

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA MOLINA HOLGUIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1006248575 de GINEBRA

(MIL SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

Personería de Bogotá, D.C.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acta Individual de Grado

REGISTRO ICFES: *0018465*

DANE: *176306000013*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE

En la ciudad de Ginebra - Valle a los 8 días del mes de DICIEMBRE del año 2018 se reunieron en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA LA SALLE, los suscritos Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

Institución aprobada en los niveles de Educación Media, Preescolar, Básica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 02855 del 12 de Septiembre de 2016.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DANIELA MOLINA HOLGUÍN
C.C. No. 1.006.248.575 de Ginebra-Valle.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 45 de fecha DICIEMBRE 8 DE 2018 que consta de 89 alumnos que comienzan con el nombre de Ana Isabel Ambuila Orjuela y se cierra con el nombre de Juan Diego Zuluaga Zapata.

Firmado y sellado por Esp. FAUDER VELASCO BEDOYA (Rector), y GLORIA INES PRADO PAREDES (Secretaria).

Dada en Ginebra-Valle, a los 8 días del mes de Diciembre de 2018.

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA - V GINEBRA LA SALLE RECTORÍA

Esp. FAUDER VELASCO BEDOYA
C.C. No. 6.319.451 de Guacarí (V)
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GINEBRA - V GINEBRA LA SALLE

GLORIA INES PRADO PAREDES
C.C. No. 29.572.592 de Ginebra (V)
SECRETARIA

DIPLOMA No. 2018-1303

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 089

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día diecisiete (17) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Infantil** a **Daniela Molina Holguin** con cédula de ciudadanía No. **1.006.248.575** quién aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014089464226013** que la acredita como tal, registrado en el Folio **464** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código **SNIES 106952** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día diecisiete (17) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ROMERO	*CASTILLO*	*MARIA FERNANDA*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No.1.112.969.435 — *SEXO* F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD* COL (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 1 4 MES 0 1 AÑO 1 9 9 8

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GINEBRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 3ª # 13-14

PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO GINEBRA

TELÉFONO 3206185824 EMAIL romeromafe608@gmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO* Bachiller técnico agropecuario
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 1 3 AÑO 2 0 1 4
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	x		Psicóloga	5	2 0 2 0	217654

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

(3) - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NAPOLES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CERRITO	imfcerritoginebra2024@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178233972	DÍA 18 MES 10 AÑO 2026	DÍA 31 MES 11 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	BIENESTAR FAMILIAR – MODALIDAD EIH	CERRITO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL EL ROSARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	Hospitalrosario2404@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2561165 ext. 123	DÍA 15 MES 05 AÑO 2025	DÍA 31 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC MUNICIPAL		CALLE 5ª # 5-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA PLAYA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CERRITO	imfcerritoginebra2024@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178233972	DÍA 21 MES 03 AÑO 2025	DÍA 13 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	ICBF MODALIDAD EIH	CERRITO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217804689	DÍA 18 MES 10 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICÓLOGA	SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	CALI (VALLE DEL CAUCA)

NOTA. SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CERRITO	IMFCERRITOGINEBRA2024@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3178233972	DÍA 06 MES 04 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOSOCIAL	BIENESTAR FAMILIAR – MODALIDAD FAMILIAR	CERRITO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	picmunicipalginebra2024@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3182194416	DÍA 01 MES 10 AÑO 2024	DÍA 13 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	PIC MUNICIPAL	GINEBRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS MEDIC GINEBRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	ipsmedicginebra@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3164417464	DÍA 20 MES 01 AÑO 2023	DÍA 30 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	PSICOLOGA	GINEBRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL VALLE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	FINANCIERO@COPERATIVASPA.COM.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3187346156	DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICÓLOGA	PIC DEPARTAMENTAL	CALI (VALLE DEL CAUCA)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4- TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5- FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 28/ABRIL/2025 GINEBRA/VALLE DEL CAUCA

María Fernanda Romero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6- OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.969.435
ROMERO CASTILLO
APELLIDOS
MARIA FERNANDA
NOMBRES
Maria Fernanda R
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1998
SUAREZ
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-2016 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MARIA CLAUDIA LOPEZ SOCHA



I-1500828-00151914-M-1112969435-20160209 0030110744A 1 [illegible]

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

De Desarrollo Rural La Selva

Ginebra - Valle del Cauca

Reconocimiento Oficial Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1983 de Noviembre 22 de 2003

Confiere a

María Fernanda Romero Castillo

T.I. No. 980114-71099 de Ginebra-Valle

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Auxiliar Administrativo

Diploma

Expedida en Ginebra-Valle, a los 13 días del mes de Diciembre de 2014

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 1421 del 6 de Mayo de 1991 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

No. 2014-0118

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

María Fernanda Romero Castillo

CC No. 1.118.969.435

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 1210 del 3 de septiembre de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique en www.[illegible]

Folio 1210 del Libro de Registro No. 210 Bogotá, 03 de mayo de 1990 No. 1210

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 067

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica

Que en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día seis (06) de Mayo de dos mil veinte (2020), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Psicóloga a María Fernanda Romero Castillo con cédula de ciudadanía No. 1.112.969.135 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 122003 que la acredita como tal, registrada en el Folio 389 del Libro No. 010 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 9111 11 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento de Valle del Cauca; el día seis (06) de Mayo de dos mil veinte (2020).

Abram Campo Leal
Rector UVD

Paula Lorla Cuarin Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Documento protegido con Token de Lynx Digital, verifique con el emisor

Este acto fue inscrito mediante Resolución No. 10761 de 11 de agosto de 2016 por el Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica que:

María Fernanda Romero Castillo

C.C. 1.112.969.435

Aprobó el

"Diplomado en Psicología Social"

con una duración de 144 horas, 8 créditos académicos y 4 módulos.

Cuadrilátero de Buga. Noviembre de 2019

001-2020-1595

Edith Carolina Arboleda Castillo
Coordinadora Programa Psicología

Martha Lucía Figueredo Chica
Secretaría de Sede Regional Suroccidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549956 - 12

HACE CONSTAR QUE:

MARIA FERNANDA ROMERO CASTILLO

Con Documento de Identidad No 1112969435

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

MEDELLIN - 29 DE ENERO DE 2022 AL 04 DE MARZO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220004

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 220304A318778

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1S - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
REYES	GOMEZ	MARIA PAULA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C C (X) C E ( ) PAS ( ) No. 1112969368	F (X) M ( ) NB ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 01 AÑO 1998	CARRERA 2 OESTE 0 9 torre 4 apto 102			
PAIS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	GINEBRA		
MUNICIPIO	GINEBRA	TELÉFONO	3138745676	EMAIL	mapu0101@hotmail.com

2S - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	12	2020	42610

3S - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GINEBRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2561165	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO ENFERMERA PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* PLAN DE INT. COLECTIVAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5A # 5-02					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* GINEBRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2561165	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIOANAL	*DEPENDENCIA* PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5A # 5-02					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2561165	Día 15 Mes 05 Año 2025	Día 15 Mes 07 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO ENFERMERA PROFESIONAL	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CALLE 5A #5-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREA DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	ION X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 07 Año 2024	Día 30 Mes 09 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA JEFE	FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	CARRERA 36 5B 3 6-5.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREA DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	ION X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5569242	Día 23 Mes 01 Año 2024	Día 28 Mes 06 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA PROFESIONAL -	SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO	CARRERA 36 5B 3 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREA DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	ION X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 23 Mes 06 Año 2023	Día 28 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA PROOFESIONAL	SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO	CARRERA 36 5B 3 65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3136745676	Día 01 Mes 09 Año 2022	Día 31 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA PROFESIONAL	4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CALLE 5 5-2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6A EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año	Día		Mes		Año	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento GINEBRA, VALLE DEL CAUCA- ABRIL 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA PAULA REYES GOMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I N° 1.112.969.368 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: GINEBRA VALLE DEL CAUCA

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	GINEBRA
Dirección	CARRERA 2 # 1 OESTE 09 TORRE 4 APTO 102			Teléfonos	3136745676

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VALENTINO VILLARREAL REYES	1.112.971.282	HIJO
CLAUDIA JIMENA GOMEZ CAMPO	38.874 425	MADRE
LUIS FERNANDO REYES NUÑEZ	6.316.100	PADRE

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-

ARRIENDOS		-
HONORARIOS		-
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-
TOTAL	$	35.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	352280203	GINEBRA	$ 135.122
BANCOLOMBIA	AHORROS	91210957818	CERRITO	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CARRO	MAZDA 2 SPORT	$ 90.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.969.368
REYES GOMEZ
APELLIDOS
MARIA PAULA
NOMBRES





01-ENE-1998
BUGA
(VALLE)
1.70 O+ F
12-ENE-2016 GINEBRA

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Enfermera

a

María Paula Reyes Gómez

C.C. No. 1.112.969.368

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 18 del mes de Diciembre de 2020

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 33321 -8

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2560)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA AL:

MARIA PAULA REYES GOMEZ
C.C No.1112969368

QUE MARIA PAULA REYES GOMEZ CON REGISTRO DE GRADO No.71462 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

CÓDIGO SNIES 51662

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-031 DE 2020

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

No. 70221

La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo de los Andes

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución SEM 1900-760 del 21 de febrero de 2014
Confiere a

María Paula Reyes Gómez

Identificado(a) con T.I No. 98010152097 Expedida en Buga

Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Robinson Lozano Echeverry
C.C. No. 6.319.193 de Guacarí

FUNED

Secretaria,

Margarita María Moreno Cadena
C.C. No. 29.515.267 de Guacarí

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anulado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 95-97 Diploma No. 22

Dado en Guadalajara de Buga, a 26 de Junio del año 2015

LICEO DE LOS ANDES
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

DANE 376111000280
FOLIO 0017
HOJA MASANA

Acta de Grado

En la ciudad de Guadalajara de Buga a los 26 días del mes de junio de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del LICEO DE LOS ANDES, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. SEM 1900-760 del 21 de febrero de 2014.

Comprobada la [illegible] académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, procedió a otorgar el [illegible]

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

REYES GÓMEZ MARÍA PAULA
T.I. 98[illegible]01-52097 DE BUGA VALLE

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 17 de fecha 26 de junio de 2015, que consta de 30 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AGUDELO ALUMA DAVID y cierra con el nombre de VÉLEZ DELGADO JUAN JACOBO.

Firmada y sellada por ROBINSON LIZCANO ECHEVERRY (Rector) y MARGARITA MARÍA MORENO CADENA (Secretaria Académica).

Dada en Guadalajara de Buga, el 26 de junio de 2015.

LICEO DE LOS ANDES
FUNED
RECTOR

ROBINSON LIZCANO ECHEVERRY
Rector
C.C. No 6.319.493 de Cuacarí

LICEO DE LOS ANDES FUNED

MARGARITA MARÍA MORENO CADENA
Secretaria Académica
C.C. No. 29.545.267 de Guacarí

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995 489 y 443 de 1998)

FIRMAS PRECEPTURA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pardo	Herrera	Valentina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC (X) CE ( ) PAS ( ) No. 1.111.2.910.237 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M. _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DÍA 04 MES 08 AÑO 1.9.9.9
PAÍS: Colombia
DEPTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Palmira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Carrera 34 8-42
PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca
MUNICIPIO: Ginebra
TELÉFONO: 3218314666 EMAIL: valentinaherrera@gmail.com

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Psicología	04	2021	2491978

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	hospitaldelrosario@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2561155 - 2295006	DÍA 15 MES 09 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa		Calle 5 No 5-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Hospital del Rosario	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	hospitaldelrosario@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2561155 2295006	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	Pic Municipal	Calle 5 # 5-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de la mujer, equidad de genero y diversidad sexual	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
018000972033	DÍA 15 MES 08 AÑO 2023	DÍA 31 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	Secretaria de la Mujer	Cra 6 Cl 9-10, Cali.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de la mujer, equidad de genero y diversidad sexual	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
018000930033	DÍA 12 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicologa	Secretaria de la Mujer	Cra 6 Calle 9-10 Cali

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.S.E Hospital del Rosario	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Ginebra	hospitaldelrosario@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2561155 – 2395036	DÍA 03 MES 08 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Psicóloga	Pre Municipal	Cll 6 # 5-02

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ginebra. Valle del Cauca 05/01/2016

Yolanda Pachón H.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, Valentina Pardo Herrera

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.111.2.910.251 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Valle del Cauca | Municipio Ginebra

Dirección Cra 3 # 8-42 | Teléfonos 3218314666

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Lorenzo Pardo Zapata	16989539	Padre
Lina Marcela Herrera Vasquez	66658018	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR AÑO
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$31,390,193
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$31,390,193

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Ahorro	348215791	Ginebra (V)	$2,129,687

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

13. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

14. FIRMAS

Valentina Pardo Herrera.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Envigado (A) 05/01/2020

CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

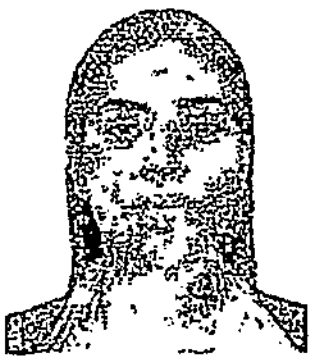
NUMERO 1.112.970.237

PARDO HERRERA

APELLIDOS

VALENTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1999

EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-SEP-2017 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P<COLPARDO<<VALENTINA<<<<<<<<<<<<<<
1112970237<2COL9908043F2709260<<<<<<<<<<<<<<<<

Universidad Pontificia Bolivariana

teniendo en cuenta que

Valentina Pardo Herrera

Cédula de ciudadanía No. 1112[illegible]

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Psicóloga

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Palmira, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia

a los 29 días mes de Abril del año 2022

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No 000[illegible] en la oficina de Palmira el día 29 de Abril de 2022

025[illegible]

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 031 DE 2022
Abril 29 de 2022

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en su Seccional Palmira autorizada mediante Resolución No. 2585 del 4 de octubre de 2000, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento, confirió el título de:

Psicóloga
A

Valentina Pardo Herrera
Cédula de ciudadanía No. 1112970237

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

PSICOLOGÍA
Registro MEN – SNIES 11880

Y quien realizó y aprobó como requisito final el Trabajo de Grado con el título:

"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A PARTIR DE HERRAMIENTAS ROSAS"

El Rector: Pbro. RAÚL JORDÁN BALANTA
La Secretaria General: Esp. LORENA HERRERA CÓRDOBA
La Directora de Facultad: Ph.D. IVETTE ZAMARA CUADROS PARADA

Diploma No. 62525 Registrado con el No. 000349193-1

Es fiel copia tomada del original, el día veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Secretaria General

A01028

HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Nit. 891.380.070-8	GESTION DE LA INFORMACION CONTROL DOCUMENTAL OFICIO	CODIGO	GI-CD-003
		VERSION	03/12
		FECHA	Marzo /2012
		REVISION	Julio /2019
		PAGINA	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA VALLE

CERTIFICAN

Que los aportes patronales a la seguridad social (Salud, Pensión, ARP), incluyendo las deducciones a los funcionarios y los aportes parafiscales (Caja de Compensación familiar, ICBF, SENA) se pagaron de la siguiente forma:

PERIODO		CLAVE			
PENSION	SALUD	PAGO	PLANILLA	VALOR	FECHA DE PAGO
2026-05	2026-06	346819240	9505675936	$52.761.400.	29/05/2026

Para constancia se firma en Ginebra Valle del Cauca, el primer (01) días del mes de junio del 2026

MARIA ALEJANDRA CALERO MORENO
Subgerente
ESE Hospital del Rosario

Contadora Pública
TP 282043-T
332 200 2819 Ginebra Valle
contadores.ledesma@gmail.com

PAOLA ANDREA LEDESMA GARCIA
Contadora
TP 282043-T

REALIZADO POR	Subgerente	Firma:
REVISADO POR	Control Interno	Firma:
APROBADO POR	Gerente	Firma:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891380070	8	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 5 5 02	GINEBRA-VALLE	2561094	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	3468192482	95056759936	E	2026/06/18	2026/05/29	BANCO DE BOGOTA	0	$52,761,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[illegible]																							
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2.435) (31 Afiliados)					$124,440,738	$20,227,600				$124,440,738	$15,556,100			$124,440,738	$4,978,900			$124,440,738	$3,033,000		$124,440,738	$6,225,200	
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (31 Afiliados)					$124,440,738	$20,227,600				$124,440,738	$15,556,100			$124,440,738	$4,978,900			$124,440,738	$3,033,000		$124,440,738	$6,225,200	
1	CC	1112152047	ARROYAVE MONICA	23C201	30	$3,128,797	$500,700	EPS037	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
2	CC	1107681588	ASTUDILLO KAROL	25-14	30	$6,861,717	$1,097,900	EPS037	30	$6,861,717	$857,800	CCF57	30	$6,861,717	$274,500	14-11	30	$6,861,717	$167,200	30	$6,861,717	$343,200	
3	CC	51982167	BARRERA ARACELLY	25-14	30	$2,087,163	$333,900	EPS037	30	$2,087,163	$260,900	CCF57	30	$2,087,163	$83,500	14-11	30	$2,087,163	$50,900	30	$2,087,163	$104,500	
4	CC	31532103	BERMUDEZ AYDA	25-14	30	$2,661,944	$426,000	EPS018	30	$2,661,944	$332,800	CCF57	30	$2,661,944	$106,500	14-11	30	$2,661,944	$64,900	30	$2,661,944	$133,200	
5	CC	1065577479	BLANDO CELENY	25-14	30	$3,128,797	$500,700	EPS018	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
6	CC	66633245	CALERO ANA	25-14	30	$3,436,274	$549,900	EPS037	30	$3,436,274	$429,600	CCF57	30	$3,436,274	$137,500	14-11	30	$3,436,274	$83,800	30	$3,436,274	$171,900	
7	CC	31154115	CALERO MARIA	25-14	30	$7,815,093	$1,338,700	EPS018	30	$7,815,093	$976,900	CCF57	30	$7,815,093	$313,700	14-11	30	$7,815,093	$190,400	30	$7,815,093	$390,900	
8	CC	31365116	CALERO OMAIRA	25-14	30	$2,537,176	$429,200	EPS037	30	$2,537,176	$317,200	CCF57	30	$2,537,176	$102,300	14-11	30	$2,537,176	$62,300	30	$2,537,176	$126,800	
9	CC	38457154	CASTILLO JOVANNA	23C201	30	$3,410,338	$545,700	EPS037	30	$3,410,338	$426,300	CCF57	30	$3,410,338	$136,500	14-11	30	$3,410,338	$83,100	30	$3,410,338	$170,700	
10	CC	29523151	CORTES MARICELA	25-14	30	$2,925,302	$468,100	EPS037	30	$2,925,302	$365,700	CCF57	30	$2,925,302	$117,100	14-11	30	$2,925,302	$71,300	30	$2,925,302	$146,400	
11	CC	31534339	DOMINGUEZ VERONICA	23C201	30	$3,128,797	$500,700	EPS037	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
12	CC	1112154797	ESCOBAR LUISA	23C201	30	$2,537,176	$409,200	EPS037	30	$2,537,176	$317,200	CCF57	30	$2,537,176	$102,300	14-11	30	$2,537,176	$62,300	30	$2,537,176	$128,000	
13	CC	38655197	ESPITIA SANDE	25-14	30	$3,128,797	$500,700	EPS037	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
14	CC	66871478	GOMEZ NINORA	25-14	30	$3,128,797	$500,700	EPS037	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
15	CC	1112154704	GONZALEZ LUZ	23C201	30	$2,715,922	$437,800	EPS037	30	$2,715,922	$347,000	CCF57	30	$2,715,922	$109,500	14-11	30	$2,715,922	$66,700	30	$2,715,922	$136,900	
16	CC	14630836	LEMOS LEANDRO	25-14	30	$3,469,705	$555,200	EPS037	30	$3,469,705	$443,200	CCF57	30	$3,469,705	$138,800	14-11	30	$3,469,705	$84,600	30	$3,469,705	$173,500	
17	CC	31834351	LEMS AIDA	25-14	30	$7,231,260	$1,229,500	EPS037	30	$7,231,260	$904,000	CCF57	30	$7,231,260	$289,300	14-11	30	$7,231,260	$176,200	30	$7,231,260	$361,700	
18	CC	66639814	LEMS MARIA	25-14	30	$3,128,797	$500,700	EPS037	30	$3,128,797	$391,100	CCF57	30	$3,128,797	$125,200	14-11	30	$3,128,797	$76,300	30	$3,128,797	$156,500	
19	CC	14800793	MILLAN CESAR	25-14	30	$3,887,294	$622,000	EPS037	30	$3,887,294	$486,000	CCF57	30	$3,887,294	$155,500	14-11	30	$3,887,294	$94,700	30	$3,887,294	$194,500	
20	CC	1112764493	MORA YESSICA	23C201	30	$3,297,340	$527,600	EPS037	30	$3,297,340	$412,200	CCF57	30	$3,297,340	$131,900	14-11	30	$3,297,340	$80,400	30	$3,297,340	$165,000	
21	CC	1112769130	MOYA JUAN	23C201	30	$2,333,583	$373,400	EPS037	30	$2,333,583	$291,700	CCF57	30	$2,333,583	$93,400	14-11	30	$2,333,583	$56,900	30	$2,333,583	$116,800	
22	CC	7418482	PARDO SEBASTIAN	25-14	30	$8,773,932	$1,403,700	EPS037	30	$8,773,932	$1,096,800	CCF57	30	$8,773,932	$351,000	14-11	30	$8,773,932	$213,800	30	$8,773,932	$438,800	
23	CC	66771843	PARRA LUZ	25-14	30	$6,026,050	$964,200	EPS005	30	$6,026,050	$753,300	CCF57	30	$6,026,050	$241,100	14-11	30	$6,026,050	$146,800	30	$6,026,050	$301,400	
24	CC	29532642	RESTREPO CLAUDIA	25-14	30	$6,264,829	$1,002,400	EPS037	30	$6,264,829	$783,100	CCF57	30	$6,264,829	$250,600	14-11	30	$6,264,829	$152,700	30	$6,264,829	$313,300	
25	CC	6351674	SAAVEDRA HERNANDO	25-14	30	$7,691,824	$1,207,700	EPS018	30	$7,691,824	$961,500	CCF57	30	$7,691,824	$307,700	14-11	30	$7,691,824	$187,400	30	$7,691,824	$384,700	
26	CC	1114823768	SAAVEDRA JAVIER	25-14	30	$6,026,050	$964,200	EPS037	30	$6,026,050	$753,300	CCF57	30	$6,026,050	$241,100	14-11	30	$6,026,050	$146,800	30	$6,026,050	$301,400	
27	CC	1612957097	SAAVEDRA MIGUEL	23C101	30	$2,473,598	$395,800	EPS037	30	$2,473,598	$309,200	CCF57	30	$2,473,598	$99,000	14-11	30	$2,473,598	$60,200	30	$2,473,598	$123,600	
28	CC	1112154197	SANCHEZ ANDRES	23C201	30	$2,473,598	$395,800	EPS037	30	$2,473,598	$309,200	CCF57	30	$2,473,598	$99,000	14-11	30	$2,473,598	$60,200	30	$2,473,598	$123,600	
29	CC	1463054	SILVA HAROLD	23C201	30	$2,742,316	$438,800	EPS037	30	$2,742,316	$342,800	CCF57	30	$2,742,316	$109,700	14-11	30	$2,742,316	$66,900	30	$2,742,316	$137,200	
30	CC	29522652	VALENCIA CARMENZA	23C201	30	$2,454,155	$392,700	EPS037	30	$2,454,155	$306,800	CCF57	30	$2,454,155	$98,200	14-11	30	$2,454,155	$59,800	30	$2,454,155	$122,800	
31	CC	38636379	VELEZ SANDRA	25-14	30	$3,474,268	$555,900	EPS018	30	$3,474,268	$434,300	CCF57	30	$3,474,268	$139,000	14-11	30	$3,474,268	$84,700	30	$3,474,268	$173,800	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (4.350) (2 Afiliados)					$6,547,088	$1,047,600				$6,547,088	$818,500			$6,547,088	$262,000			$6,547,088	$284,900		$6,547,088	$327,600	
Ciudad: GINEBRA Depto: VALLE (2 Afiliados)					$6,547,088	$1,047,600				$6,547,088	$818,500			$6,547,088	$262,000			$6,547,088	$284,900		$6,547,088	$327,600	
32	CC	79285130	GIL NICOLAS	25-14	30	$3,020,978	$483,400	EPS037	30	$3,020,978	$377,700	CCF57	30	$3,020,978	$120,900	14-11	30	$3,020,978	$131,500	30	$3,020,978	$151,200	
33	CC	1656388	SATIZABAL VICTOR	23C201	30	$3,526,110	$564,200	EPS037	30	$3,526,110	$440,800	CCF57	30	$3,526,110	$141,100	14-11	30	$3,526,110	$153,400	30	$3,526,110	$176,400	
Total Afiliados(33)					$130,987,826	$21,275,200				$130,987,826	$16,374,600			$130,987,826	$5,240,900			$130,987,826	$3,317,900		$130,987,826	$6,552,800	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				33	$21,275,200	$0	$0	$21,275,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$15,792,800	$0	$0	$15,792,800
PORVENIR	230101	800,224,808	8	6	$2,799,500	$0	$0	$2,799,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,682,900	$0	$0	$2,682,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$3,317,900	$0	$0	$3,317,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	$3,317,900	$0	$0	$3,317,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$5,240,900	$0	$0	$5,240,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	33	$5,240,900	$0	$0	$5,240,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$16,374,600	$0	$0	$16,374,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$961,500	$0	$0	$961,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	27	$12,524,700	$0	$0	$12,524,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	$2,135,100	$0	$0	$2,135,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$753,300	$0	$0	$753,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$3,931,400	$0	$0	$3,931,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	33	$3,931,400	$0	$0	$3,931,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,621,400	$0	$0	$2,621,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	33	$2,621,400	$0	$0	$2,621,400
TOTALES				33	$52,761,400	$0	$0	$52,761,400